



# **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**2019-2022**

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SANTO  
DOMINGO**



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

## LISTA DE ACRÓNIMOS

AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI-SIRTOD	Instituto Nacional de Estadística e Información
INFOTRADE	Estadísticas del Comercio Exterior del Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINSA	Ministerio de Salud
MINTRA	Ministerio de Trabajo
MTC	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
OMS	Organización Mundial de la Salud
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDCSD	Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Santo Domingo
PEA	Población Económica Activa
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POAs	Planes Operativos Anuales
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programas Presupuestales
RENAMU	Registro Nacional de Municipalidades
RESULTA	Indicadores de Desempeño de Resultados
SG	Secretaría General
SGPyP	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

## INDICE

INDICE .....	3
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
Plan Estratégico Institucional .....	10
Escenario apuesta .....	10
Visión.....	10
Misión.....	10
3.1. Principios .....	12
3.2. Los Valores Institucionales .....	12
4.1 El escenario apuesta.....	14
<b>5. Diagnóstico Institucional</b> .....	22
5.1. Análisis FODA a nivel institucional .....	22
5.2. Estrategias Genéricas para el fortalecimiento Institucional .....	32
<b>6.Objetivos Estratégicos Institucionales</b> .....	36
ANEXO 2 .....	72



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

## PRESENTACIÓN

Santo Domingo, en un mundo globalizado y ante los constantes cambios, variables como tendencias nacionales e Internacionales ha asumido el reto de hacer frente a los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se están desarrollando en los diferentes niveles de gobierno, cambios que obligan a nuestra institución enfrente estos procesos y retos con perspectiva de futuro en beneficio de la población distrital.

La Municipalidad Distrital de Santo Domingo de acuerdo a sus competencias en el planeamiento estratégico del desarrollo de su territorio. En el marco y cumplimiento de la "Directiva N° 001-2014-CEPLAN" Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", incorpora el enfoque prospectivo en proceso de planificación; proyecta el futuro, de tal modo, pueda influir en él, preparando a los gestores para maximizar las oportunidades y reducir los riesgos

El Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, establece objetivos, acciones estratégicas y una ruta estratégica con miras a cumplir las metas trazadas por el Gobierno Local, basándose en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, y del Plan de Desarrollo Concertado al 2021.

Este instrumento de gestión constituye un esfuerzo coordinado del Pliego de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, que permita direccionar la gestión pública basada en el cumplimiento de Metas y resultados que obliga a incluir indicadores estratégicos, como de acciones que nos permitan realizar un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación, que ponga de manifiesto la calidad de los servicios que presta el Gobierno Local a su población, la reducción de las brechas en sus diferentes dimensiones, que se pone en evidencia en forma tangible, logrando la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

*Ing. MILTON CHUMACERO CORREA*  
*Alcalde Distrital*



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo 2019-2022, es el resultado de un proceso de planificación estratégica institucional, que permite garantizar hacer realidad el logro de resultados y objetivos que están establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado de Santo Domingo al 2021, en el marco de la nueva gestión pública basada en resultados, el cual exige transparencia, eficiencia y calidad, que permita ponerlo en valor ante las demandas y necesidades de la población.

Este documento, se ha elaborado considerando en forma ordenada los componentes del modelo conceptual:

1. Derechos Humanos e Inclusión Social.
2. Oportunidades y Acceso a los Servicios
3. Estado y Gobernabilidad.
4. Economía Diversificada-Competitividad y Empleo.
5. Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva.
6. Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgo de Desastres.

En la Fase Institucional se ha considerado en especial: La Misión de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas anuales, Acciones Estratégicas Institucionales y la identificación de la ruta estratégica. Este documento es un instrumento referente y dinámico, que deberá ser evaluado cada año, a través de la medición de los indicadores de resultados propuestos en las matrices de acuerdo a los componentes del modelo conceptual.

Esta Herramienta de Gestión, es la base principal para realizar el Plan Operativo Institucional, cuyos objetivos y acciones estratégicas deben estar debidamente presupuestados para conseguir los resultados y objetivos propuestos; por cuanto el Plan Estratégico Institucional es y debe ser el compromiso de todos quienes integramos el Gobierno Local de Santo Domingo, para así lograr un trabajo coherente, inclusivo y eficiente que permitan lograr los resultados esperados a servicio de la ciudadanía.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 1. Marco Legal

Las normas que sustentan la formulación del Plan Estratégico Institucional son las siguientes:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN
- Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N° 28056 – Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28411-- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2019.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26014.CEPLAN/PCD - Directiva N° 001- 2014-CEPLAN: “Directiva General de Planeamiento Estratégico”.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 2. Metodología y conceptos

La metodología de trabajo para la elaboración del PEI tiene como objetivo de lograr un Plan Estratégico Institucional, participativo, coherente, entendible y de aplicación real en las acciones estratégicas y actividades de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, y ha permitido formular la misión institucional, objetivos estratégicos y acciones estratégicas en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2004-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”.

Asimismo, en concordancia con ésta norma, el proceso de formulación ha asumido como puntos de partida, los resultados de la fase estratégica – Plan de Desarrollo Local Concertado – las políticas y objetivos sectoriales, el PDRC y el PEDN.

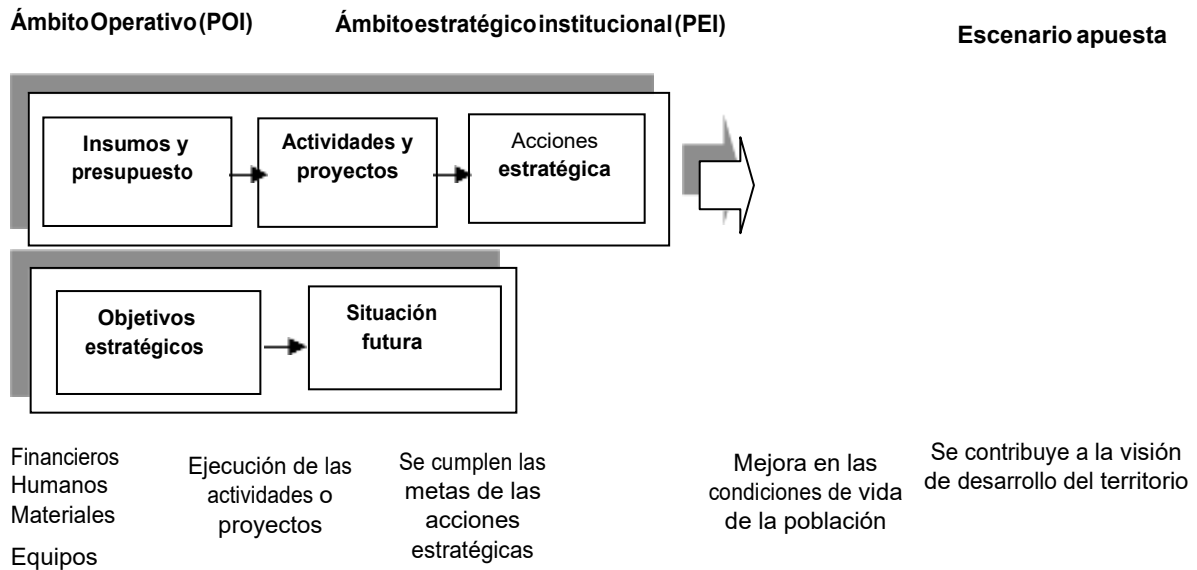
La metodología aplicada para la formulación del PEI de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, se ha trabajado tomando en cuenta la estructura orgánica vigente. Luego, en el trabajo de gabinete, se ha interpretado y analizado la información para la formulación del PEI.

La metodología ha incorporado como herramienta de análisis la “Cadena de Resultados” o modelos lógicos con la finalidad de establecer correlaciones causales consistentes entre los objetivos estratégicos y acciones estratégicas. Estos modelos son esquemas aplicados para el planeamiento y la gestión para resultados basada en relaciones causa – efecto y la hipótesis que “el desarrollo de determinadas acciones articuladas e integradas, deben permitir el logro de determinados objetivos y éstas a su vez, contribuir con el logro de la situación futura deseada. En el siguiente gráfico se hace una representación adaptada del modelo y las secuencias que la integran.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

(Grafico Nro. 001 – Modelo Lógico).





# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Las siguientes definiciones constituyen la conceptualización básica que ha de considerarse en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

A nivel de conceptos se ha tomado en cuenta los siguientes:

## **Plan Estratégico Institucional**

Es una herramienta de gestión de mediano plazo que establece cursos de acción para el logro de objetivos estratégicos de la entidad que contribuyan al escenario apuesta preestablecida para el territorio<sup>1</sup>. El PEI es el documento elaborado por las entidades de la administración pública que se redacta en la fase institucional y utiliza la información generada en la fase estratégica del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PDC.

## **Escenario apuesta**

Es el escenario de desarrollo que el territorio ha decidido construir para su futuro. Constituye la base de la visión del desarrollo y se expone principalmente en el Plan de Desarrollo Local Concertado

## **Visión**

Es la situación del territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al escenario apuesta y teniendo como referencia el escenario óptimo. Su construcción es de manera participativa.

## **Misión**

Define la razón de ser de la entidad en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y los criterios de modernización de la gestión pública. La Misión es concordante y contributiva a la visión de desarrollo territorial.

## **Objetivos estratégicos**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado en el mediano plazo, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas establecidas para el período establecido del PEI. El Objetivo Estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y metas.

## **Acción estratégica**

Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con una unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## Ruta estratégica

Es el conjunto secuencial y coherente de acciones estratégicas que permiten lograr los objetivos estratégicos.

## Meta

Son los resultados que se espera alcanzar, constituyendo la expresión verificable en la realidad de un objetivo. Cuyo diseño se efectúa sobre la base de variables y datos estadísticos.

## Valores

Son aquellos elementos que conforman la conducta básica de las personas de la organización y lo que se espera de ellas.

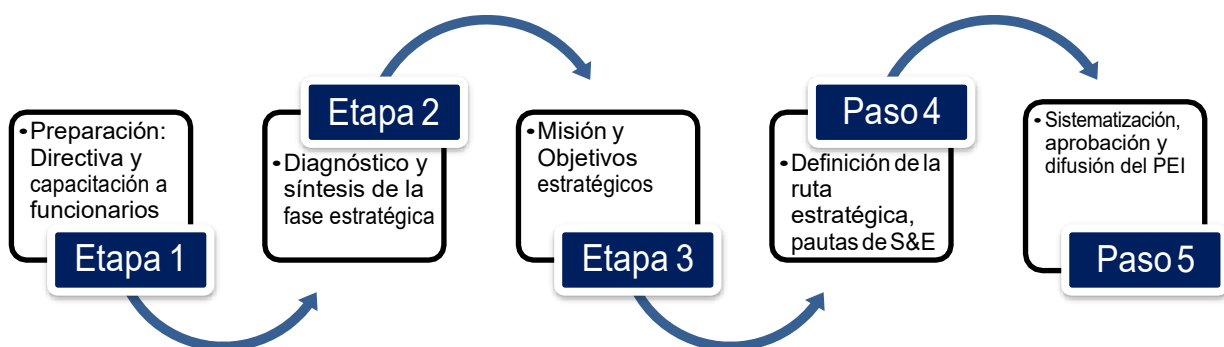
## Evaluación

Subproceso de análisis sistemático de resultados, que se orienta a determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos propuestos y cuáles son los factores que podrían explicar las diferencias entre los resultados obtenidos y los resultados propuestos.

## Articulación de planes estratégicos

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector así como en el PEDN. El procedimiento general ha consistido en cinco etapas a través de las cuales se han organizado las distintas actividades para la formulación del PEI. El Equipo Técnico ha sido responsable de conducir e implementar cada una de ellas bajo la coordinación técnica de la Gerencia de Planeamiento y Organización.

En el siguiente cuadro se presenta las etapas, actividades que la componen y la metodología de trabajo de cada una de ellas. (Grafico Nro. 002 – Etapas – Formulación PEI)





# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 3. Principios y Valores

### 3.1. Principios

#### **La creación de valor público**

Finalidad superior de la gestión municipal, entendida como la búsqueda permanente de beneficios tangibles e intangibles para los/as ciudadanos/as de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo. La creación de valor tiene como centro el desarrollo integral de las personas.

#### **Una gestión pública orientada a resultados**

Centrada en el enfoque de desarrollo humano, con la transformación de las condiciones de vida de los/as ciudadanos/as, de las instituciones y la mejora continua de los servicios públicos.

#### **La sostenibilidad**

Como base de todas las intervenciones del gobierno local y como expresión de su política que busca garantizar beneficios para las generaciones presentes y futuras.

#### **La participación**

El proceso de planeamiento y su implementación se sustenta en el fortalecimiento y promoción del desarrollo local, con la ejecución de proyectos estratégicos de impacto Distrital, con coparticipación privada, actores internos, políticos y técnicos de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.

#### **La rendición de cuentas.**

Como ejercicio de los derechos ciudadanos a conocer las decisiones y el manejo de los recursos públicos que le atañen. La Rendición de Cuentas es inherente a la gestión pública municipal, en el marco del fortalecimiento de la gobernabilidad.

#### **La gestión pública descentralizada**

Las estrategias de articulación inter institucionales y entre los niveles de gobierno para enfrentar eficazmente los problemas críticos que afectan a nuestras poblaciones.

### 3.2. Los Valores Institucionales

Las actitudes que valora la administración municipal son fundamentales porque sobre ellos es que se edificará todo el conglomerado de la planificación estratégica; es por ello que las actitudes denominadas valores son imprescindibles en todos y cada uno de los trabajadores o colaboradores que conforman el gobierno local.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

## **Responsabilidad Funcional**

Los trabajadores asumen con responsabilidad la labor encomendada al cargo, coordinan las actividades y comparten las inquietudes sobre las tareas que realizan.

## **Compromiso con la Gestión**

Los trabajadores se muestran identificados con los propósitos de la gestión municipal y participan con entusiasmo de las reuniones de trabajo que se convocan.

## **Empatía con el Usuario**

Los trabajadores se relacionan con facilidad con los usuarios cuando llegan a la municipalidad y se aprecia un trato de vecinos.

## **Pro actividad**

Para la mejora del desempeño, con dinamismo y creatividad para cumplir las metas y objetivos.

## **Integridad**

Para actuar con honestidad, solidaridad y transparencia.

## **Respeto**

Como base de toda relación con la ciudadanía y convivencia con los compañeros de trabajo.

## **Disciplina**

El orden como actitud personal y de los equipos de trabajo para cumplir con la misión institucional.

## **Puntualidad**

El cumplimiento de los deberes y responsabilidades en los tiempos establecidos

## **Trabajo en equipo**

La colaboración efectiva entre servidores y entre las dependencias de la entidad para mejorar el desempeño institucional



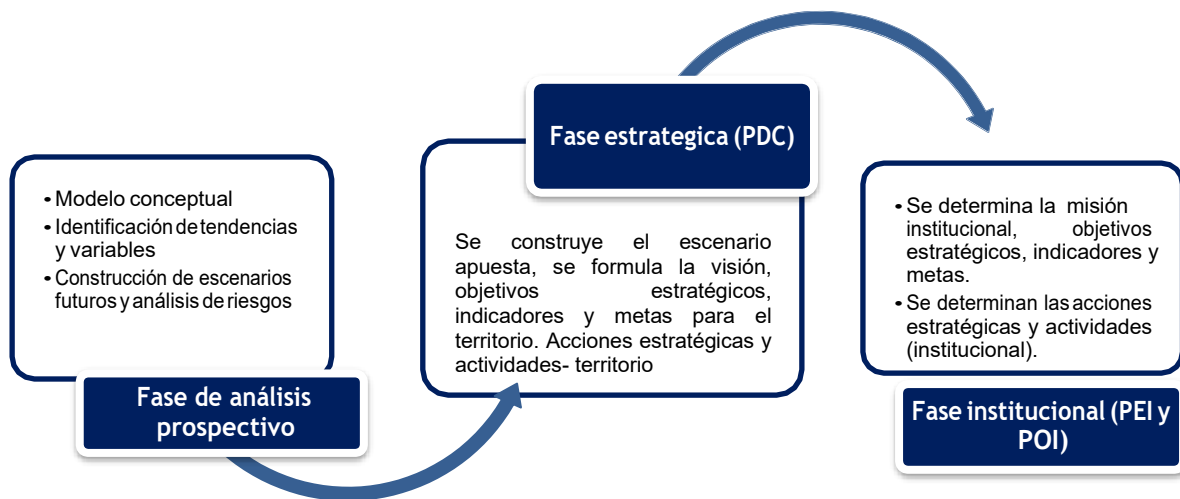
# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 4. Resumen de la Fase Estratégica

El resumen de la Fase Estratégica presenta los aspectos relevantes del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo. Esta fase contiene el escenario apuesta de desarrollo territorial y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

El siguiente esquema presenta el proceso de planeamiento estratégico que se ha tenido en cuenta en la elaboración del PEI. En este proceso se identifica la Fase Estratégica<sup>1</sup> al cual corresponde el Plan de Desarrollo Local Concertado y la Fase Institucional que contiene como instrumentos el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional.

Grafico Nro. 001: Fases del Planeamiento



### 4.1 El escenario apuesta

La construcción del escenario apuesta en el Distrito de Santo Domingo, se basa en los escenarios: actual, tendencial, óptimo y exploratorio, este escenario constituye la base de la visión de desarrollo del Distrito. Esta herramienta determina las opciones estratégicas que representan las aspiraciones a ser logradas en el tiempo.

La formulación del escenario apuesta al 2022 está vinculada con la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.

<sup>1</sup> Directiva N°001-2004-CEPLAN "Directiva General del Proceso Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

El Plan de Desarrollo Concertado, del Distrito de Santo Domingo formulado para el periodo 2016-2021, considerando en su marco estratégico la visión sectorial siguiente:

### Visión de desarrollo al 2021

"Santo Domingo ha consolidado su desarrollo social y económico sostenible y equitativo, gracias a la mayor competitividad de sus actividades agropecuarias y eco turísticas y a una adecuada integración vial. Su población, ha desarrollado sus capacidades educativas, productivas y empresariales; goza de una buena calidad de vida y de servicios públicos de calidad, en armonía con el medio ambiente".

En el mismo marco del PDCDSD 2016-2021, se desarrolló la fase estratégica correspondiente, con la finalidad de aclarar y puntualizar los diversos aspectos que se consideraron en cada uno de los componentes de la visión, como son:

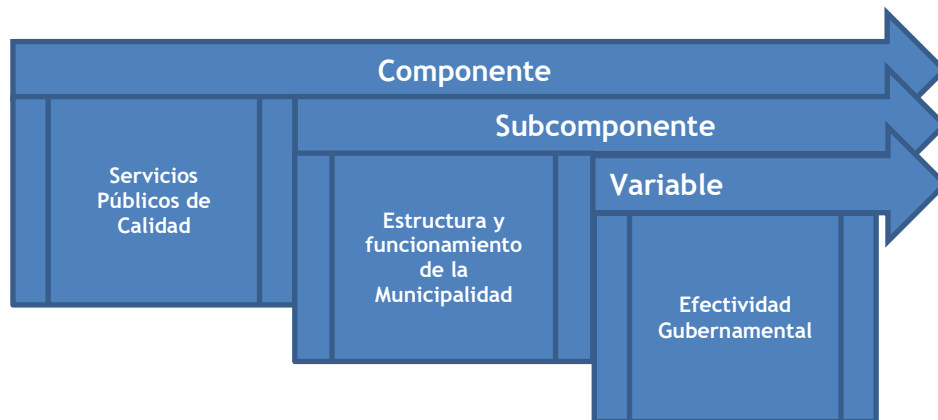
1. Desarrollo social y económico sostenible y
2. Equitativo
3. Mayor competitividad de sus actividades agropecuarias
4. Eco turismo
5. Integración vial
6. Servicios públicos de calidad
7. Armonía con el medio ambiente

De esta manera, el servicio civil meritocrático como pilar fundamental para la modernización, contribuye a que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil, promoviendo el desarrollo de las personas que lo integran; guardando coherencia y consistencia a su contribución al Componente 6.

Asimismo, en el modelo conceptual del PDCDSD, la contribución de la MDSD se articula de la manera siguiente:



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022



## Definiéndose la Efectividad Gubernamental como:

El conocimiento de la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la administración pública, la formulación y aplicación de políticas, y la credibilidad en los compromisos que asume el gobierno. Se mide a través del Índice de Efectividad Gubernamental. Este índice mide el rango percentil entre todos los países (varía de 0 -más bajo- a 100 -el más alto rango-)

De otro lado, en el del PDCDSD 2016-2021 de la MDSD, se han establecido los Objetivos estratégicos (OE) y Acciones Estratégicas (AE) siguientes:

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 0E1. Disminuir la pobreza y desigualdad en el Distrito.**
  - AE1.1.** Desarrollar capacidades de emprendimiento y organización en las familias pobres del distrito.
  - AE1.2.** Promover el desarrollo de actividades económicas no agrarias en la zona rural del distrito
  - AE1.3.** Establecer fondos de incentivos a pequeñas iniciativas empresariales.
  - AE1.4.** Implementar la agenda de género del distrito.
- OE2. Mejorar el acceso de hombres y mujeres a servicios básicos de calidad (agua, energía y saneamiento)**
  - AE2.1.** Establecer mecanismos de potabilización del agua de consumo humano en los diferentes centros poblados o caseríos del distrito.
  - AE2.2.** Capacitar a las JASS en gestión de servicios de agua y saneamiento.
  - AE2.3** Ejecución de proyectos de ampliación y mejoramiento de servicios de agua



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

potable e instalación del servicio de disposición sanitaria y excreta.

**AE2.4.** Ampliar la cobertura del servicio de electrificación.

3. **OE3. Mejorar la calidad de la oferta de los servicios de educación y salud, con énfasis, en las zonas rurales del distrito.**

**AE3.1.** Mejorar el servicio educativo, integrando instituciones educativas unidocentes y multigrado en grandes unidades escolares.

4. **OE4. Fortalecer la gobernabilidad democrática y la paz social en el distrito.**

**AE4.1.** Promover y fortalecer la organización de las rondas campesinas.

**AE4.2.** Fortalecer los espacios de participación y concertación municipal.

**AE4.3.** Establecer mecanismos de diálogo y solución de conflictos sociales.

**AE4.4.** Ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de Santo Domingo elaborado por el CODISEC.

**AE4.5.** Concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático.

**AE4.6.** Incorporar la gestión de riesgo en los criterios de evaluación de los proyectos de desarrollo.

**AE4.7.** Ejecutar programas de reforestación de ribera de ríos y quebradas.

5. **OE5. Mejorar la competitividad territorial del distrito**

**AE5.1.** Desarrollar cultivos de agro exportación.

**AE5.2.** Desarrollar cultivos orientados principalmente al mercado local, regional y nacional.

**AE5.3.** Fortalecer organizaciones de productores con visión empresarial y enfoque de cadenas de valor.

**AE5.4.** Promover la industrialización primaria de algunos productos.

**AE5.5.** Desarrollar programas de mejoramiento genético del ganado.

**AE5.6.** Identificar y poner en valor los recursos turísticos.

**AE5.7.** Mejorar y ampliar la infraestructura de riego.

**AE5.8.** Mejorar las capacidades personales y técnicas de la población económicamente activa.

**AE5.9.** Promover la inversión municipal en acciones de desarrollo económico local.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

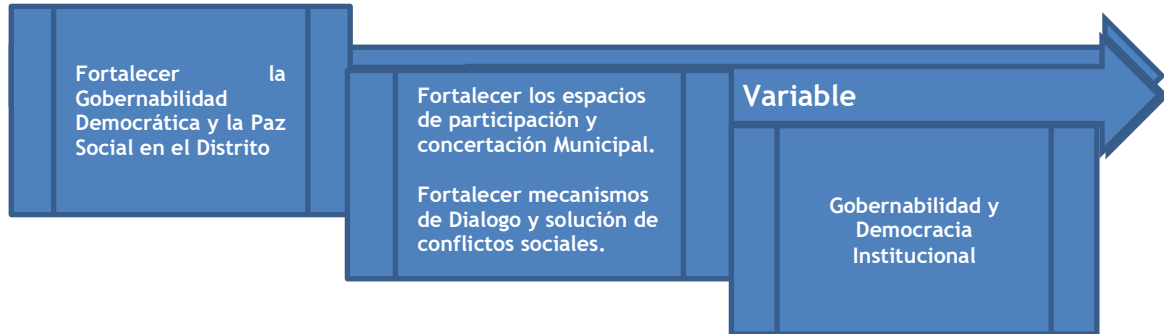
---

6. **OE6. Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio distrital ante riesgo de desastres (FEN) y cambio climático**
  - AE6.1. Establecer mapa de riesgos de desastres
  - AE6.2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de infraestructura pública (vías, colegios, establecimientos de salud).
  - AE6.3. Promover el perfeccionamiento de los docentes de los diferentes niveles educativos de acuerdo a su nivel y especialidad (capacitación y seguimiento).
  - AE6.4. infraestructura y equipamiento en las 11.EE de la zona rural.  
Implementar el Plan Educativo Local PEL
  - AE6.5. Equipar los establecimientos de salud de acuerdo a su categoría.
  - AE6.6. Desarrollar competencias técnicas y de desempeño de profesionales y personal que labora en los establecimientos de salud.
  
  - AE6.7. Mejorar el sistema de referencia y contra referencia del ámbito territorial del establecimiento de salud 1.4 de Santo Domingo.
  - AE6.8. Desarrollar campañas de sensibilización a la población sobre consumo de agua sana, lavado de manos y dientes y alimentos sanos
  
7. **OE7. Promover el cuidado, protección y uso adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente**
  - AE7.1. Establecer zonas de protección municipal.
  - AE7.2. Realizar programas de reforestación.
  - AE7.3. Aprobar y publicar ordenanzas municipales que penalicen la tala indiscriminada y el tráfico de leña.
  - AE7.4. Incluir en la currícula local de los estudiantes de EBR aspectos relacionados al cuidado y conservación del medio ambiente.
  - AE7.5. Promover campañas de reciclaje en el distrito.
  
8. **OE8. Promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito**
  - AE8.1. Capacitar a los agentes turísticos.
  - AE8.2. Mejorar y señalizar las rutas de acceso a lugares turísticos.
  - AE8.3. . Difundir, a través de diferentes medios, los recursos turísticos del distrito.

La Municipalidad contribuye al Objetivo Estratégico Sectorial N° 4 y es responsable de la Acción Estratégica Sectorial N° 3, acción que será medida a través del Índice de gobernabilidad y democracia de la MDSD.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022



En este contexto, se mide la calidad del servicio a la Población, través de su eficiencia, en la gobernabilidad y democracia, reflejando el nivel de gobernabilidad y Democracia Institucional.

## 2. MISION DE LA INSTITUCION

Está contenido en la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que su finalidad está definida por tres elementos:

**Ser una instancia de representación** Son los ciudadanos y ciudadanas, quienes democráticamente deciden otorgar un mandato para que tanto alcaldes como regidores asuman su representación en la conducción del gobierno local, dicho mandato, está sujeto a un conjunto de reglas, que, si no son cumplidas pueden generar el retiro de la confianza ciudadana y por tanto el resquebrajamiento de la legitimidad para ejercer dicha representación. En ese sentido, cobra importancia el vínculo de ida y vuelta que debe existir entre las autoridades municipales y la población, de tal manera que se permita a la población estar informada, intervenir en los asuntos de la gestión y, a las autoridades municipales ejercer el mandato para el cual fueron elegidas, con eficiencia y transparencia.

**Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible**  
La Municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital y provincial. Entendiendo por desarrollo integral sostenible un proceso de mejora de la calidad de vida de la población, en donde la persona, especialmente aquella en condiciones de pobreza y exclusión, se convierta en el centro de atención de todos los esfuerzos siempre y cuando ello no comprometa la calidad de vida de las poblaciones futuras.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Ser una instancia prestadora de servicios públicos** Entendidos como aquellos servicios brindados por la municipalidad, que permitan a los ciudadanos, individual o colectivamente ser atendidos en determinadas necesidades que tengan carácter de interés público y sirvan al bienestar de todos.

De otro lado, en el Artículo I de la Ley Orgánica de Municipal, Los Gobiernos Locales se define:

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines

De esta manera, con los encargos conferidos por Ley, La municipalidad Distrital de Santo Domingo, plantea en estos términos su Visión y Misión:

## VISION

*Ser un Municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal, con un personal informado, creíble, amable, que conforme equipos de trabajo capacitados y eficientes, que atienda las necesidades de las personas y entregue soluciones a la Población de Santo Domingo.*

## MISION

*Entregar a la Población de forma cercana y amable un servicio oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo de la comuna, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios.*

### 3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INTUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de La Municipalidad Distrital de Santo Domingo, están definidos para contribuir a que la MUNICIPALIDAD alcance mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la población. Es decir, se orientan al logro de los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el PDLC 2016-2021.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

De esta forma, los objetivos estratégicos institucionales de La Municipalidad Distrital de Santo Domingo, siguen una lógica de causalidad que corresponden a factores asociados a la acción estratégica de Desarrollo Local.

En el marco del desarrollo Institucional y Local, orientado al logro de resultados de La Municipalidad Distrital de Santo Domingo, se priorizan cuatro (04) objetivos estratégicos institucionales para llevar a cabo la misión institucional, como se describe a continuación:

Promover la salud preventiva en la población, dándole prioridad a la salud materno-infantil. Fortalecer las capacidades de las instituciones de salud para que brinden atención de calidad.

Promover una educación de calidad, accesible y equitativa en la población; que incentive la práctica de valores, competitividad e innovación; e involucre a todas las familias e instituciones publico privadas en dicha tarea. así mismo incentiva y desarrolla actividades que fortalecen la identidad cultural y la práctica deportiva.

Promover el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia de manera equitativa en la población, priorizando la atención de sus sectores más vulnerables

Promover la seguridad ciudadana, contando con personal calificado; motivando la participación activa de la Policía Nacional y la población, desarrollando una cultura de prevención de conductas delictivas de cualquier índole •

Promover programas que desarrollen una cultura medioambiental en la población, poniendo énfasis en el uso eficiente de recursos, reciclado y reducción de contaminación. Incrementar las áreas verdes e incentivar la participación activa de la población en su cuidado y mantenimiento

Proveer y dotar de infraestructura básica a la población que permita el desarrollo de actividades y mejora de su calidad de vida.

Promover, regular y normar las distintas actividades económicas del distrito, permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas, y aplicando políticas que fomenten la competitividad entre las mismas

Promover el liderazgo, la confianza y la participación ciudadana, representada en organizaciones civiles, en la toma de decisiones para el desarrollo del distrito



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 5. Diagnóstico Institucional

### 5.1. Análisis FODA a nivel institucional

Se ha formulado el diagnóstico Institucional de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, utilizando la metodología del diagnóstico FODA, aplicada a cada gerencia, sub-gerencia, oficina o unidad.

GERENCIA DE ASESORÍA JURIDICA	
Situación interna	Descripción
<b>Fortalezas</b>	<p>La Gerencia dispone de personal con capacidad práctica y académica profesional para evaluar y resolver casos legales de la Municipalidad.</p> <p>Capacidad de manejo de Jurisprudencia en diligencias y opiniones legales con observancia de la normatividad vigente, principalmente en materia de derecho municipal y administrativo.</p> <p>Adecuado nivel de coordinación con Alcaldía, Concejo Municipal, Gerencias y demás áreas de la municipalidad.</p> <p>Apertura al diálogo y consulta a nivel interno y externo.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>Escaso acceso a procesos de capacitación especializada.</p> <p>Asignación limitada de presupuesto.</p> <p>Inadecuado servicio de internet limita el acceso a materiales y textos actualizados de normas legales que permita fortalecer el aspecto bibliográfico en temas municipales.</p> <p>No se cuenta con impresora en buen estado.</p> <p>Limitado mobiliario para brindar atención que requieren los visitantes.</p> <p>Escaso conocimiento de la normatividad vigente en el nivel político y técnico –Administrativo.</p>
Situación Externa	
<b>Oportunidades</b>	<p>Acceso al sistema informático que permite recoger las normas actualizadas,</p> <p>Presencia de instituciones gubernamentales relacionadas con el sector judicial (Poder Judicial, Ministerio Público, etc.).</p> <p>Permanente intercambio de opiniones con profesionales de otras especialidades afines, para una acertada asesoría y uniformidad de criterios.</p> <p>Oferta de capacitación por instituciones especializadas.</p>
<b>Amenazas</b>	<p>Sanciones Administrativas y/o judiciales a la municipalidad por infringir las leyes.</p> <p>Presión política y pública.</p> <p>Limitado conocimiento de la normatividad vigente en el nivel político-técnico administrativo. No garantizan al 100% resultado positivo de los procesos legales, que atienda la gerencia a nombre de la Municipalidad.</p>



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
Situación interna	Descripción
<b>Fortalezas</b>	<p>Se cuenta con personal con el perfil profesional adecuado y calificado, que garantizan el cumplimiento de sus competencias.</p> <p>Se dispone de equipamiento tecnológico adecuado (computadoras, e impresora en buenas condiciones, que garantizan el desempeño de las funciones.</p> <p>La gerencia dispone de un ambiente adecuado.</p> <p>Personal identificado con la gestión, predispuesto a trabajar en equipo a nivel interno y externo,</p> <p>Capacidad Gerencial para articular el trabajo en equipo con las Autoridades, diferentes gerencias, sub-gerencias, áreas y unidades en función a sus competencias.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>La Sub Gerencia de planificación no ésta operativa.</p> <p>En los proceso de ejecución de gastos no se respeta lo programado, prevalece las decisiones de alta gerencia, lo que conlleva a una alteración del presupuesto institucional.</p> <p>La gerencia no cuenta con un servidor SIAF exclusivo, es compartido, que no permita garantizar el almacenamiento de información relevante con la que cuenta la municipalidad, existiendo el riesgo de perder información cuando se realiza un manejo inadecuado.</p> <p>Limitada coordinación de gerencias, se desconoce que vienen haciendo, desinformación que genera desconcierto en los trabajadores municipales.</p> <p>Escala salarial baja.</p> <p>Servicio de Internet lento.</p>
Situación Externa	
<b>Oportunidades</b>	<p>Presencia de Instituciones públicas (GOESAM; CONECTAMEF; PCM; MEF) y Privadas (PRODES-USAID) que brindan capacitaciones fortaleciendo el desarrollo de capacidades.</p> <p>Políticas de modernización del Estado, como el Programa de Incentivos.</p> <p>Se cuenta con capacidad oportuna de los diferentes sectores (públicas y privadas)</p> <p>Instrumentos de Gestión en proceso de revisión y actualización.</p> <p>Elevar la imagen institucional en el cumplimiento oportuno a sus proveedores y demás compromisos asumidos.</p>
<b>Amenazas</b>	<p>Riesgo de perder información relevante de la municipalidad al manejar un servidor SIAF compartido.</p> <p>Los trabajadores y funcionarios de la municipalidad por desconocimiento realicen funciones que no son de su competencia, generando duplicidad de funciones y desorden en la gestión municipal.</p> <p>Pérdida de imagen Institucional ante la sociedad civil.</p> <p>Fuga de personal competente por limitadas remuneraciones.</p> <p>Medios de comunicación atentan contra la buena marcha de la gestión.</p>



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<b>GERENCIA MUNICIPAL / GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Description</b>
<b>Fortalezas</b>	Personal calificado Trabajo coordinado con las áreas de la Municipalidad.
<b>Debilidades</b>	Ambiente Inadecuado(pequeño) Pedidos de las área inoportunas sin planificación. Instrumentos de gestión desactualizados (ROF, MOF, PDC, PEI, POI, MAPRO, directivas y reglamentos ) Limitada planificación Limitado inventario de convenios interinstitucional para seguimiento y cumplimiento. Personal Insuficiente Limitada capacitación al personal Limitada inducción al personal que asume labores.
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Presencia del Banco de la Nación, Bancos Financieros privados y cooperativas. Presencia de la Oficina de CONECTAMEF Presencia de Entidades Cooperantes
<b>Amenazas</b>	No cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Demora en las Transferencias del Tesoro Público.

<b>SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	Cuenta con sistemas operativos(SIAF, Sistema de Registro de Documentos de Logística (Orden de Compra, Orden de servicio, nota de entrada al almacén, Pecosa) Cuenta con ambiente y equipamiento adecuado.
<b>Debilidades</b>	No se cuenta con funciones debidamente asignadas (memorándum). Servicio internet lento No cuenta con un flujo grama de Ejecución de obras y consultorías de obras. Personal insuficiente Personal sin certificación por la OSCE No cuenta con un plan Operativo. No cuenta con un Plan de Adquisiciones Anual. No se cuenta con central de riesgo de proveedores
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Presencia de empresa de Bienes y Servicios. Presencia del Banco de la Nación. Presencia de la Oficina de CONECTAMEF Oficina de la OSCE en Piura.
<b>Amenazas</b>	1. No se cuenta con proveedores para ciertos bienes y servicios.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<b>SUB-GERENCIA DE CONTABILIDAD</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	Cuenta con equipamiento a través de software como el SIAF, computadoras, escritorios, otros. Personal Capacitado y con experiencia Autonomía Interna Presentación oportuna de los informes a la Contaduría Pública de la Nación.
<b>Debilidades</b>	Insuficiente personal ( asistentes) Remuneración sin expectativas en el mercado laboral Antivirus y programas sin licencias y desactualizados Inadecuada infraestructura de archivos No se cuenta con señalización y prevención en defensa civil. No se cuenta con funciones debidamente asignadas ( memorándum) No cuenta con un Plan Operativo
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Presencia del CONECTAMEF en el departamento en Piura. Presencia de operadores en telecomunicaciones en la ciudad de Morropón (Telefónica, claro, BITEL, ENTEL) Presencia del Banco de la Nación Presencia de universidades en el Departamento de Piura. Oferta de consultorías y servicios en capacitaciones
<b>Amenazas</b>	No se cuenta con un Servidor exclusivo para el Sistema SIAF, generando riesgo de pérdida de información.

<b>SUB-GERENCIA DE PERSONAL</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	Cuenta con un personal calificado Se realizan pagos oportunos de las contribuciones sociales
<b>Debilidades</b>	Inadecuada infraestructura Poca capacitación No cuenta con espacio del equipamiento(escritorios, archivadores) No cuenta con un plan Operativo No se cuenta con un sistema de incentivos y reconocimiento al personal. Personal no cuenta con identificación y sin uniformes. Débil identificación del personal con la entidad. Oficinas municipales dispersas.
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Voluntad del trabajo conjunto con Sindicato de Trabajadores Cuenta con un CAFAE. Presencia de entidades que pueden apoyar(Ministerio de Trabajo y SERVIR)
<b>Amenazas</b>	Recorte presupuestal para contratar personal. Elevada Rotación de personal.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<b>SUB-GERENCIA DE TESORERIA Y RECAUDACION</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	Personal calificado Cuenta con sistemas operativos(SIAF, giro de cheques) Cuenta con equipamiento necesario.
<b>Debilidades</b>	No se cuenta con funciones debidamente asignadas (memorándum). Servicio internet lento Infraestructura y equipamiento inadecuado. No cuenta con una caja fuerte No cuenta con seguro de todo riesgo Directiva de valores desactualizada No cuenta con un Plan Operativo.
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Presencia de empresa de servicios informáticos. Presencia del Banco de la Nación Presencia de la Oficina de CONECTAMEF en Piura
<b>Amenazas</b>	1. Inseguridad.

<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO – RURAL</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	Trabajo articulado con las unidades formuladoras Brindamos atención de calidad al público, consultores y formuladores de proyectos. Trabajo en equipo con el personal del entorno. Convenios con las municipalidades distritales. Participación en concursos FONIPREL, para el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública.
<b>Debilidades</b>	Limitado servicio de internet. Falta de coordinación con las diferentes gerencias y sub gerencias. Infraestructura física inadecuada. Limitado presupuesto para cumplir con el seguimiento de los proyectos y visitas de campo.
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Coordinación permanente con el CONECTAMEF. Elaboración de expedientes técnicos. Seguimiento y supervisión de los PIPs en proceso y ejecutados. Acceso a la consulta amigable para visualizar el estado de los proyectos. Acceso al Invierte Perú (MEF), facilita el trabajo de la OPI. Formulación de PIPs, para su gestionar su financiamiento.
<b>Amenazas</b>	1. Obras mal ejecutadas por limitado monitoreo en su ejecución.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	
Situación interna de la Unidad	Descripción
<b>Fortalezas</b>	Personal con experiencia y capacitado en materia de defensa civil. Trabajo articulado con INDECI; Defensa Civil de la provincia de Morropon; Educación y Salud. Capacidad de convocatorias a la plataforma Distrital de gestión de riesgo. Uso de tecnología de comunicación e información (Web, SIPAND).
<b>Debilidades</b>	No contamos con planes de contingencia. Servidores y funcionarios desconocen la gestión de riesgo. Población desconoce los efectos de las malas prácticas ambientales. Las edificaciones de la municipalidad no reúne las condiciones básicas de seguridad frente a siniestros. No se cuenta con un almacén propio. No se cuenta con brigadistas.
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	Alianzas con: INDECI, MPM Políticas Nacionales promueven edificaciones urbanas adecuadas. CEPLAN promueve la gestión de riesgo en los Planes Estratégicos de Desarrollo.
<b>Amenazas</b>	Deforestación, desertificación, salinización, deslizamientos, etc. Cambio climático Explosión demográfica genera creación desordenada de ciudades en zonas inseguras. Santo Domingo zona sísmica.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
Situación interna	Descripción
<b>Fortalezas</b>	Cuenta con personal con vocación de servicio social. Identidad, proactividad en la gestión y trabajo en equipo Capacidad de convocatoria a organizaciones de base Somos la gerencia con más cobertura de atención a la población. Cumplimos con las metas del Programa de Incentivos y otras asignadas por la municipalidad. Velamos por el cumplimiento de convenios interinstitucionales de la MDSD, donde existen compromisos a favor del bienestar social de las poblaciones vulnerables. Representamos en mesas de diálogo o Comités para tomar acciones comprometidas con el desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo. Capacidad de gestión con entidades cooperantes a favor de la población.
<b>Debilidades</b>	Personal con escasa capacitación en temas especializados al área. Limitado acondicionamiento físico de ambientes de la Gerencia, Sub gerencias y oficinas. Limitado equipamiento en oficinas. Servicio de internet deficiente. Presupuesto limitado asignado a la gerencia. Lenta atención y muchas veces desatención a requerimientos logísticos de la gerencia para el cumplimiento de objetivos. Débil clima laboral y respeto jerárquico. Débil articulación laboral, dispersión de oficinas y precario control de desempeño en funciones del personal. Rotación permanente del personal. Bajos salarios a trabajadores, no existe escalafón salarial. Falta de estímulos, buen trato y reconocimiento al buen desempeño del personal.
<b>Situación Externa</b>	



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<p><b>Oportunidades</b></p>	<p>Contamos con aliados estratégicos y convenios interinstitucionales firmados por la MDSD, por el bienestar de la población:</p> <p>El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, para la atención conjunta con diversos programas de inclusión social a favor de poblaciones vulnerables: Programa de Complementación Alimentaria-PCA, Beca 18, Pensión 65, Cuna Más, Juntos, Qali Warma, etc.</p> <p>El Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud, Red de Salud Santo Domingo, para mejorar la atención en salud para la reducción de la anemia y la desnutrición infantil.</p> <p>El Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, UGEL Santo Domingo, para mejorar la atención y la calidad educativa de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.</p> <p>Entre otras instituciones más (CEDRO, Telecentro, MEF-Contraloría de la República, PVL, INDECI, ETC.</p>
<p><b>Amenazas</b></p>	<p>Cambios demográficos adversos.</p> <p>Incremento de índices de poblaciones vulnerables pobres o extremo pobres.</p> <p>Limitado compromiso de la sociedad civil en la corresponsabilidad e implementación de actividades programadas.</p> <p>Constantes críticas radiales y revanchismos políticos frente a la gerencia y a la gestión municipal actual, la cual generan dudas, pérdida de credibilidad o desconfianza de la poblacional.</p> <p>Fuga de trabajadores competentes frente a bajos salarios.</p>

<p><b>SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES</b></p>	
<p><b>Situación interna</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p>Registro constante de nacimientos, matrimonios y defunciones.</p> <p>Personal con experiencia en la gestión.</p> <p>Capacitación constante del personal.</p>
<p><b>Debilidades</b></p>	<p>No cuenta con un local adecuado.</p> <p>No cuenta con un equipo de cómputo adecuado para el registro de su información y competencias.</p> <p>No se cuenta con un sistema de internet adecuado al trabajo que se realiza.</p> <p>No se cuenta con personal de apoyo.</p>
<p><b>Situación Externa</b></p>	
<p><b>Oportunidades</b></p>	<p>1. Mejorar los servicios a los usuarios.</p>
<p><b>Amenazas</b></p>	<p>Perdida de información virtual por falta de una adecuada equipo de cómputo moderno y personal de apoyo especializado para la sistematización de la información que maneja registro civil.</p>



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<b>SUBGERENCIA, DEMUNA, OMAPED Y CEFODIA</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	<p>Personal con vocación al servicio social y con principios de confidencialidad.</p> <p>Disponibilidad de materiales y bibliografía (guías, formularios).</p> <p>Personal comprometido con personas con discapacidad.</p> <p>Profesional capacitado para las funciones designadas.</p> <p>Disponibilidad con materiales y bibliografías con temas referidos a OMAPED.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>Personal con escasa capacitación en funciones de la DEMUNA.</p> <p>Limitada orientación a adolescentes en prevención de embarazos, y enfermedades contagiosas.</p> <p>Carencia de un registro virtual por casos atendidos.</p> <p>Débil relación con áreas afines, entre ellas el CEM.</p> <p>Limitado equipamiento de la oficina.</p> <p>No se dispone de un diagnóstico situacional de las demandas de niños/as y adolescentes para ser atendidos.</p>
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	<p>Aliados estratégicos (RENIEC, CEM, Ministerio Público).</p> <p>MIDIS brinda capacitaciones.</p> <p>Apoyo del CONADIS</p> <p>DIGEBE.</p> <p>OREDIS</p> <p>ONG extranjeras.</p> <p>Convenios con el Ministerio de Trabajo</p> <p>Convenios con Ministerio de Salud.</p> <p>Institutos y Universidades.</p>
<b>Amenazas</b>	<p>Incremento de violencia familiar.</p> <p>Incremento de la delincuencia</p> <p>Pérdida de oportunidades por falta de información de beneficios brindados por instituciones públicas y privadas del medio y nivel nacional.</p> <p>Comunidad insensible a personas con discapacidad.</p> <p>Desgaste físico y emocional en personas con discapacidad.</p>

<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, ULE Y CIAM</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	<p>Personal comprometido de acuerdo a sus funciones.</p> <p>Personal con capacitación constante.</p> <p>Trabajo articulado con el MIDIS.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>Inadecuado ambiente para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Débil acompañamiento técnico por la Unidad Central de Focalización – UCF.</p> <p>Limitado servicio de internet.</p> <p>Limitado material de oficina.</p>
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	<p>1. Información socio económica adecuadas para el acceso a programas de inclusión social como: JUNTOS, BECA 18, Pensión 65, Techo Propio, Trabaja Perú, SIS, etc.</p>
<b>Amenazas</b>	<p>Incremento de desconfianza de la población a la función de la ULE.</p> <p>Territorio accidentado limita el trabajo de focalización de beneficiarios a los programas sociales.</p> <p>Pérdida de imagen institucional.</p>



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<b>SUB - GERENCIA DE SALUD, LIMPIEZA PUBLICA, AGUA Y SANEAMIENTO-ATM</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	<p>Personal de trabajo profesional.            Se cuenta con mobiliario personal.            Se cuenta con proyectos ambientales viables, que beneficia a la población y al medio ambiente.            Se cuenta con una oficina para esta área.            Se cuenta con un sub gerente encargado de esta área.            Se cuenta con personal para la limpieza pública y baja policía.            Se cuenta con vehículos para labores de baja policía (carretillas).            Disminuir la contaminación ambiental en la ciudad.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>No contamos con equipos de gestión disponible.            No existe capacitación permanente.            No se cuenta con disponibilidad presupuestal.            No se cuenta con local adecuado            Se cuenta con áreas y espacios destinados a esta área.            Contribuir con el embellecimiento y el ornato de la ciudad.            Brindar a la población un lugar de esparcimiento con áreas verdes.</p>
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	<p>Coordinación multisectorial.            Convenios interinstitucionales sobre gestión ambiental            Trabajo de educación ambiental multisectorial y a la población.            Financiamiento de proyectos.</p>
<b>Amenazas</b>	<p>Desconocimiento de marco legal en materia ambiental.            Denuncia de los entes fiscalizadores en materia ambiental.            Deterioro del medioambiente.            No se cuenta con un relleno sanitario.            No se cuenta con máquinas al 100% operativa.            No se cuenta con la indumentaria recomendada para el recojo de basura.            No se cobertura el 100% de la ciudad con el servicio de recojo de basura.            Falta de educación ambiental en la población, debido a que siguen Botando los residuos sólidos en lugares inapropiados.            Limitada capacitación del personal en el cumplimiento de sus funciones.            No se cuenta con presupuesto adecuado para la implementación de Actividades programadas.</p>

<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	<p>Se cuenta con Recursos Humanos proactivos, comprometidos y con capacidad académica comprometidos con la gestión.            Se cuenta con Plan de Desarrollo Turístico.            El Distrito cuenta con recursos productivos y turísticos.            El Distrito de Santo Domingo está priorizada para la intervención del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.            Existen organizaciones privadas de productores y artesanos.            Comisión de Regidores comprometidos e involucrados con el desarrollo económico.</p>



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

<b>Debilidades</b>	<p>Limitadas oportunidades de capacitación y desarrollo de capacidades en nuestros funcionarios.</p> <p>Ambiente inadecuado.</p> <p>Limitado equipamiento fotocopiadora-computadoras-impresoras-no se cuenta con equipos de protección para las computadoras ante los cortes continuos del servicio de luz.</p> <p>Falta personal especializado para complementar las funciones 1 bachilleres en turismo, 1 economista, 1 agrónomo.</p> <p>Falta de presupuesto para garantizar el cumplimiento de nuestras actividades programadas de trascendental importancia en el calendario cívico.</p> <p>No se cuenta con información de línea de base en el sector turismo y productivo no se cuenta con cámara fotográfica profesional, filmadora.</p> <p>Página web de turismo desactualizada.</p> <p>No se cuenta con un Plan de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.</p> <p>No se priorizan actividades turísticas sostenibles con presupuesto de acuerdo al POI.</p> <p>No se está fortaleciendo el enfoque de valor agregado en el sector productivo.</p> <p>Internet Lento.</p> <p>Inadecuada escala Salarial.</p> <p>No existe un trabajo articulado entre la OPI-Planificación y presupuesto.</p> <p>Idiosincrasia de la población muy arraigada a sus tradiciones que impide las innovaciones.</p> <p>Limitado y mal estado de los accesos a los centros turísticos y de producción.</p>
<b>Situación Externa</b>	
<b>Oportunidades</b>	<p>Que en Presupuesto Participativo se asigne Financiamiento para financiar los proyectos viables: Turismo, Piña, Cacao y Ganadero.</p> <p>Existen organizaciones privadas productivas y turísticas reconocidas formalizadas y por formalizar en el Distrito.</p> <p>Promover la Imagen de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo como destino Turístico.</p>
<b>Amenazas</b>	<p>Creciente demanda de Empresas privadas para asumir la implementación de alguna festividad tradicional de santo Domingo.</p> <p>Cambio Climático.</p> <p>Proliferación de Plagas en el sector productivo.</p>

<b>SUB GERENCIA DE PROMOCION TURISTICA Y ARTESANIA</b>	
<b>Situación interna</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalezas</b>	<p>Se cuenta con personal con capacidad académica, proactivo y comprometido con los resultados de la gestión.</p> <p>Se cuenta con Plan de Desarrollo Turístico.</p> <p>Comisión de Regidores comprometidos e involucrados.</p> <p>El Distrito cuenta con innumerables recursos turísticos.</p> <p>Se cuenta con el Apoyo del sector Turismo con una profesional en el tema.</p>
<b>Debilidades</b>	<p>Débil oportunidad para capacitaciones y desarrollo de capacidades del personal, en la especialidad de Turismo.</p> <p>El servicio de Internet es lento, transmisiones del SIAF, deficiente.</p> <p>Escala Salarial limitada.</p> <p>Limitada articulación con áreas cuyas actividades se relacionan indirectamente en temas de Turismo.</p> <p>Incumplimiento de la ley Servir.</p> <p>Limitado personal profesional de apoyo.</p>



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Situación Externa	
<b>Oportunidades</b>	Promover campañas de sensibilización en cultura turística, por los medios de Comunicación local y regional. Promover el hallazgo de recursos turísticos nuevos para ser promocionados por el sector correspondiente. Elaborar proyectos de inversión para mejorar los accesos a los centros turísticos. Poner en valor el potencial turístico de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo. Eleva la Imagen de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo y de su territorio.
<b>Amenazas</b>	Presencia de inversionistas privados que limiten el protagonismo del Gobierno Local. Cortes continuos del servicio eléctrico, genera desconcierto en los turistas. Perder imagen institucional, ante la sociedad civil. Fuga de personal competente por limitadas remuneraciones e inestabilidad laboral.

## 5.2. Estrategias Genéricas para el fortalecimiento Institucional

Entendemos que el fortalecimiento institucional como el empoderamiento a las personas y líderes claves de la sociedad civil, permiten garantizar el fiel cumplimiento de los derechos, y son estas las que finalmente hacen que las instituciones públicas y privadas acaben viéndose fortalecidas, contribuyendo así al desarrollo para todos. Por ende, lograr un fortalecimiento institucional que implique prácticas de buen gobierno, desarrollo humano, de capacidades, participación, mejora de los sistemas de gestión y prestación de servicios de acuerdo a criterios de eficiencia y control social.

Uno de los desafíos más complejos para el desarrollo local, es la institucionalidad, entendida como la regla de juego, los acuerdos, las organizaciones, el uso de costumbres y prácticas que El Distrito De Santo Domingo, ha ido sistematizando y el desarrollo de la confianza entre los actores y la gobernabilidad, busca la eficiencia y eficacia de lo existente en lo público y lo privado, podría decirse, su modernización, la adecuación de instrumentos a los contextos y la aplicación de la lógica del costo-beneficio. En este sentido, se determina las siguientes estrategias genéricas y estas se cambiaran porque en algunos casos lo propuesto en el Plan de Desarrollo Local no guarda relación pero sin salirse de los proyectos que se tienen que realizar el Planteamiento es el siguiente:

E.1. Innovar la tecnología en el sistema de inversión pública orientada a reducir las NBI'S de las familias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.

- a) Modernizar los procesos de gestión en la municipalidad, con enfoque de simplificación administrativa.
- b) Desarrollar las soluciones tecnológicas y la prestación de servicios básicos que fortalezca la gestión de la inversión pública-privada.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

E.2. Promover el control y seguimiento de los PIPs para mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público, reflejados en la mejora de la calidad de vida de la población en EL Distrito de Santo Domingo.

- a) Implementar y fortalecer el sistema de gestión de calidad a nivel del gobierno local.
- b) Fortalecer la capacidad de elaboración, gestión e implementación de proyectos e iniciativas en el gobierno local.

E.3. Fortalecer la organización interna municipal para lograr metas estratégicas del Programa de incentivos.

- a) Fomentar una organización interna de mejora continua, en base a acciones de monitoreo y capacitación del personal.
- b) Propiciar un ambiente laboral positivo y articulado en el ámbito de la gestión municipal.

E.4. Impulsar la planificación estratégica institucional para facilitar el gerenciamiento de la municipalidad.

- a) Fortalecer los instrumentos de gestión en planificación estratégica que determinen una hoja de ruta a la gestión y el logro del desarrollo integral de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.

E.5. Fortalecer el desarrollo de capacidades de la sociedad civil para mejorar los procesos claves del desarrollo como la actualización el Plan de Desarrollo Concertado Distrital, el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y la Rendición de Cuentas.

- a) Promover la participación masiva eficiente y propositiva de los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada en la toma de decisiones en los procesos claves.

E.6. Innovar las técnicas de gestión en la administración tributaria y no tributaria para mejorar el servicio al contribuyente, e incrementar los recursos directamente recaudados de la Municipalidad.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

a) Implementar un sistema de información al contribuyente para la administración tributaria eficiente de la MDSD. (Informar en que se invierte la tributación local, en bien de la población).

b) Fortalecer la capacidad de fiscalización tributaria de la MDSD.

c) Fortalecer el registro tributario y de la determinación de deuda, como el desarrollo de capacidades de los contribuyentes en el tema de cultura de pago.

E.7. Fortalecer el sistema de control interno de la municipalidad para mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público.

a) Promover un sistema de control interno eficaz y transparente.

E.8. Promover la cultura tributaria en la población de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, para mejorar los Recursos directamente recaudados.

a) Fomentar en la población una cultura de pago de arbitrios municipales.

b) Propiciar un ambiente adecuado que permita una mejora continua de los ingresos tributarios.

E.9. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los servidores para mejorar la productividad laboral de la gestión municipal.

a) Asegurar la disponibilidad de las habilidades y competencias en el personal para cumplir la estrategia.

E.10. Impulsar el liderazgo de los actores del desarrollo local para mejorar la priorización de los proyectos integrales en el Proceso de Presupuesto Participativo Anual.

a) Fomentar un ambiente de renovación de liderazgos con equidad de género y con oportunidad a grupos juveniles.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

E.11. Impulsar las alianzas estratégicas institucionales para optimizar el uso de los recursos del estado.

a) Propiciar un ambiente seguro para dinamizar las alianzas estratégicas y asegurar mayores inversiones en infraestructura económica.

E.12. Modernizar las condiciones físicas y de equipamiento de las oficinas de la municipalidad para mejorar los resultados de la gestión.

a) Mejorar la infraestructura municipal.

b) Innovar el equipamiento de oficinas.

c) Modernizar los muebles y enseres de oficinas.

E.1. Fortalecer la concertación institucional y social para viabilizar la gobernabilidad local.

a) Promover la concertación para una gobernanza eficaz y de puertas abiertas.

b) Integrar a la población a la sociedad del conocimiento



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 6. Objetivos Estratégicos Institucionales

Las Acciones Estratégicas constituyen el conjunto de actividades – actividades y proyectos de inversión – que de manera articulada y consistente, contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En los siguientes cuadros se presentan las Acciones Estratégicas que han sido identificadas de forma participativa con los funcionarios/as y Servidores /as de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo y sobre la base de los modelos lógicos aplicados en dicho ejercicio.

### 6.1 Eje Estratégico PEDN: Derechos fundamentales e inclusión social

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la inclusión social, reduciendo las brechas de desigualdad y consolidando los mecanismos de participación política y ciudadana de todos los sectores de la población en un marco de respeto de la diversidad cultural.

Cuadro Nro. 002: Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a los objetivos del PDRC		
N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Objetivos Estratégicos PDRC
01	Mejorar los mecanismos de protección que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y Constitucionales de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescente y adultos mayores, sin diferenciar raza, credo, etnia, etc. Con altos índices de desarrollo humano.	OER1. Mejorar la calidad de vida de los Grupos Poblacionales de la Región.
02	Impulsar la transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la gestión pública municipal, teniendo como prioridad la inclusión social, fortaleciendo los procesos que permitan reducir la pobreza y pobreza extrema.	

### 6.2 Eje Estratégico PEDN: Oportunidades y acceso a los servicios

Asegurar a los ciudadanos la oportunidad de acceder a servicios de calidad en forma creciente, sostenida y equitativa; atendiendo la diversidad cultural de la población con énfasis en los ámbitos rural y urbano marginal.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 003: Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a los objetivos del PDLC**

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Objetivos Estratégicos PDRC
03	Mejorar la prestación de servicios de calidad a la población de Santo Domingo	OER2: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.
04	Promover la mejora de los logros de aprendizaje en EBR y salud de calidad en el Distrito de Santo Domingo	
05	Fomentar el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento y electricidad	
06	Fortalecer la Cobertura de recojo de los residuos sólidos.	

## 6.3 Eje Estratégico PEDN: Estado y Gobernabilidad

Promover el desarrollo y la consolidación de la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad pública; atendiendo las demandas de la población y garantizando el cumplimiento de sus derechos.

**Cuadro Nro. 004: Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a los objetivos del PDLC**

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Objetivos Estratégicos PDRC
07	Reducir la inseguridad ciudadana, promoviendo la cultura de paz y respeto a los derechos humanos.	OER3: Reducir la inseguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.
08	Mejorar la calidad de la gestión municipal, con archivos actualizados, soporte oportuno al concejo municipal y sus comisiones.	OER4: Garantizar la Gobernabilidad territorial en base a la descentralización, modernización y Transparencia Pública en un ambiente de Democracia.
09	Población con acceso a la información pública en el marco de la Ley de transparencia.	
10	Contribuir a la seguridad jurídica de la intervención pública que realiza la municipalidad.	
11	Administración simplificada de los procedimientos y servicios, en el marco de la ley.	
12	Bienes, servicios y procesos de contrataciones oportunas y adecuadas	



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 6.4 Eje Estratégico PEDN: Economía diversificada, competitividad y empleo

Promover la construcción de una economía con estructura productiva diversificada, intensiva en conocimiento científico y tecnológico, desarrollada, inclusiva, con capital humano competitivo, y que permita generar igualdad de oportunidades, empleo digno, con una estructura capaz de integrarse a las cadenas de valor mundiales; para así poder tener tasas de crecimiento sostenibles en el tiempo.

Cuadro N° 005: Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a los objetivos del PDRC		
N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Objetivos Estratégicos PDRC
13	Contribuir a optimizar las cadenas productivas agrícolas en cacao, café, Trigo, maíz, Pitajaya, como del ganado vacuno.	OER5: Consolidar la competitividad de la región fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública- privada, la industrialización, innovación y empleo.
14	Promover un clima favorable a las iniciativas de negocios e inversiones privadas en el Distrito de Santo Domingo orientadas a fortalecer el turismo.	

## 6.5 Eje Estratégico PEDN: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva.

Lograr la cohesión territorial competitiva, sustentada en el desarrollo de sus potencialidades económicas, de sus recursos naturales y las capacidades de la población, asentada en ciudades sostenibles adecuadamente provistas de infraestructura productiva de calidad y diversificada.

Cuadro Nro. 006: Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a los objetivos del PDRC		
N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Objetivos Estratégicos PDRC
15	Proveer de servicios óptimos que permitan el ordenamiento y desarrollo Urbano-rural del Distrito e Infraestructura Vial en buenas condiciones de transitabilidad.	OER6: Desarrollar un territorio articulado y competitivo a través de inversión pública y/o privada en infraestructura estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas.
16	Brindar un eficiente servicio de asesoramiento, formulación, ejecución, liquidación, operación de proyecto y obras al servicio Del Distrito de santo Domingo.	
17	Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de inversión pública consistentes en el marco de los principios, normas y métodos del Invierte P, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

### 6.6 Eje Estratégico PEDN: Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres.

Enfoca su accionar en el uso adecuado, responsable y sostenido de los recursos naturales y la biodiversidad, adaptación al cambio climático, con la implementación de la gestión de riesgo de desastres, así como la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Cuadro Nro. 007: Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a los objetivos del PDRC		
N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Objetivos Estratégicos PDRC
18	Implementar la meso zonificación ecológica económica para la planificación territorial que permita identificar la superficie de bosques deforestados (Has) como de bosques conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles.	OER7: Mejorar la sostenibilidad ambiental promoviendo el ordenamiento territorial y con enfoque de cuencas hidrográficas.
19	Promover una gestión integral del ambiente y el territorio del Distrito de Santo Domingo, para el manejo y preservación de los recursos naturales, empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático.	
20	Implementar un registro de personas fallecidas y número de viviendas destruidas por ocurrencia de desastres y número de hectáreas de cultivo afectadas.	OER8: Reducir los niveles de riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.

## 07. Acciones Estratégicas

Las Acciones Estratégicas constituyen el conjunto de actividades – actividades y proyectos de inversión – que de manera articulada y consistente, contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En los siguientes cuadros se presentan las Acciones Estratégicas que han sido identificadas de forma participativa con los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo sobre la base de los modelos lógicos aplicados en dicho ejercicio.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 7.1 Eje Estratégico PEDN: Derechos fundamentales e inclusión social

Objetivos estratégicos institucionales		Acciones Estratégicas	
01	Mejorar los mecanismos de protección que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y Constitucionales de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescente y adultos mayores, sin diferenciar raza, credo, etnia, etc. Con altos índices de desarrollo humano en el Distrito de Santo Domingo.	1.1	Fortalecer la gestión descentralizada y cobertura de los servicios de la DEMUNA en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.
		1.2	Contribuir a incrementar la cobertura del servicio de certificación de las personas con discapacidad ante CONADIS.
		1.3	Contribuir a la atención integral del adulto mayor
		1.4	Garantizar la trasmisión de saberes, salud y tranquilidad del adulto mayor.
		1.5	Brindar acciones de capacitación y asistencia en nutrición y actividades recreativas
		1.6	Promover hábitos y prácticas saludables a nivel de las comunidades y familias de I distrito de Santo Domingo.
		1.7	Contribuir a incrementar número de niños/as que accede a derechos y servicios fundamentales.
02	Impulsar la Transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la gestión pública municipal, teniendo como prioridad la inclusión social, fortaleciendo los procesos que permitan reducir la pobreza y pobreza extrema.	2.1	Identificar brechas de género en los diagnósticos del Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital.
		2.2	Institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en la gestión municipal, desde la planificación, ejecución, participación ciudadana y monitoreo.
		2.3	Capacitar a los/las servidoras/os en enfoque de género e interculturalidad.

## 7.2 Eje Estratégico PEDN: Oportunidad y acceso a servicios

N°	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas	
03	Mejorar la prestación de servicios de calidad a la población de Santo Domingo	3.1	Contar con una oficina adecuada y equipada para atender las demandas de las comunidades nativas.
		3.2	Coordinar la adecuada prestación de servicios públicos en particular educación, salud de la MDSD.
		3.3	Fortalecer la revaloración étnica, vía, normas, protocolos, celebraciones y señalética intercultural para reducir la discriminación racial, étnica y el destaque de la lengua.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

		3.4	Promover la participación étnica en los espacios participativos como presupuesto participativo, rendición de cuenta, elaboración de plan de desarrollo concertado.
		3.5	Fortalecimiento de liderazgo en los APUS Y líderes potenciales hombres y mujeres.
04	Promover la mejora de los logros de aprendizaje en EBR y salud de calidad en el Distrito de Santo Domingo	4.1	Elaborar y poner en marcha el Plan Articulado del Comité Gestión Local de Desarrollo Social del distrito de Santo Domingo.
		4.2	Apoyar a la UGELSD con la contratación de profesores para cubrir el déficit de docente en el territorio, como dotarla de infraestructura institucional.
		4.3	Mejorar la infraestructura de las II.EE más vulnerables.
		4.4	Promover el acceso de jóvenes al Programa Beca 18.
		4.5	Contribuir a disminuir la desnutrición crónica infantil y anemia en niños y madres gestantes.
05	Fomentar el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento y electricidad	5.1	Mejorar el sistema de agua y saneamiento de los distritos que conforman en el Distrito de Santo Domingo.
		5.2	Mejorar el sistema y calidad de agua en las comunidades vulnerables en el Distrito de Santo Domingo..
		5.3	Constituir, reconocer y capacitar a las Juntas Administradoras de agua de los distritos.
		5.4	Gestionar el Proyecto de Electrificación Rural para las comunidades que no cuentan con este servicio básico.
06	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de los residuos sólidos.	6.1	Incrementar el recojo de los RRSS.
		6.2	Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y el cuidado ambiental.
		6.3	Implementar con compactadoras el pool de maquinarias de limpieza pública.
		6.4	Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y el cuidado ambiental.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 7.3 Eje Estratégico PEDN: Estado y gobernabilidad

Cuadro N° 010: Acciones Estratégicas según Objetivos Estratégicos Institucionales			
N°	Objetivos estratégicos institucionales		Acciones estratégicas
07	Reducir la inseguridad ciudadana en el ámbito Distrital.	7.1	Constituir y fortalecer las Juntas Vecinales en el territorio.
		7.2	Constituir y fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana de los Distritos que en el Distrito de Santo Domingo.
		7.3	Actualizar el mapa de Riesgo y el mapa del Delito.
		7.4	Realizar operativos integrados con la PNP, Juntas Vecinales y Ministerio Público cuando el caso lo amerite.
		7.5	Realizar ferias informativas sobre la importancia de la seguridad ciudadana y la cultura de paz.
		7.6	Elaborar el Plan Anual de Seguridad Ciudadana Distrital.
08	Mejorar la calidad de la gestión municipal, con archivos actualizados, soporte oportuno al concejo municipal y sus comisiones	8.1	Catalogación, clasificación y sistematización del archivo central y unidades orgánicas de la municipalidad.
		8.2	Contar con condiciones de infraestructura adecuadas para el archivo central y de gestión de la MP Santo Domingo
		8.3	Contar con equipamiento adecuado para el manejo de los archivos municipales.
		8.4	Capacitar al personal de la municipalidad en el manejo de los archivos y acervo documentario de la municipalidad (incluye municipalidades distritales)
		8.5	Sensibilizar a las autoridades (alcalde y regidores) sobre el rol del concejo y la secretaria general como soporte para el funcionamiento del concejo y sus comisiones.
		8.6	Revisar y actualizar los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

09	Población con acceso a la información pública en el marco de la Ley de transparencia.	8.7	Actualizar anualmente el Margesí de Bienes de la Municipalidad y actualizarlo en el aplicativo de la Superintendencia de Bienes Nacionales-SBN.
		9.1	Mantener actualizado el portal de transparencia de la Municipalidad. De acuerdo a ley.
		9.2	Sensibilizar a los funcionarios y servidores sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Portal de Transparencia.
		9.3	Generar reportes oportunos del avance del cumplimiento de la LAIP
		9.4	Capacitar al ciudadano sobre los derechos de la LAIP.
10	Contribuir a la seguridad jurídica de la intervención pública que realiza la municipalidad.	10.1	Emitir informes de aprobación de plan de trabajo o término de referencia previa evaluación sobre estudios de pre inversión con independencia, objetividad y calidad profesional.
		10.2	Declarar la viabilidad de los estudios de pre inversión de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos, normas técnicas y procedimientos establecidos para tales fines.
		10.3	Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, en sus diferentes fases verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos de Invierte Perú.
		10.4	Capacitar al personal técnico de las UF y UE del Distrito en temas relacionados al Invierte Perú..
		10.5	Informar a la DGIP-MEF sobre la declaratoria de viabilidad, reactivación de proyectos, fase de inversión y modificación de la información mediante oficios.
11	Administración simplificada de los procedimientos y servicios, en el marco de la ley.	11.1	Aplicar la simplificación administrativa a los procedimientos y servicios conforme la normatividad vigente.
12	Bienes, servicios y procesos de contrataciones oportunas y adecuadas.	12.1	Realizar una adecuada administración y atención a los bienes, servicios y procesos de contrataciones.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 7.4 Eje Estratégico PEDN: Economía diversificada, competitividad y empleo

**Cuadro N° 011: Acciones Estratégicas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

N°	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas
13	Contribuir a optimizar las cadenas productivas agrícolas en café, cacao, Trigo, maíz, Pitajaya, como del ganado vacuno.	13.1   Contribuir a mejorar la producción ganadera
		13.2   Contribuir a aumentar el número de toneladas de café, cacao por hectárea y estandarizar la calidad.
		13.3   Contribuir a incrementar la producción Trigo, maíz, Pitajaya por unidad de área, de 13.5 Tm/Ha a 30 Tm/Ha.
14	Promover un clima favorable a las iniciativas de negocios e inversiones privadas en el DSD orientadas a fortalecer el turismo.	14.1   Facilitar oportunamente las licencias de funcionamiento a las nuevas empresas de servicios que se instalan en el Distrito.
		14.2   Realizar inspecciones técnicas a centros expendios de alimentos y negocios.
		14.3   Realizar ferias para promocionar la producción agropecuaria y turística del Distrito.
		14.4   Promover en los contribuyentes al pago oportuno de los tributos municipales.
		14.5   Promover y Promocionar circuitos turísticos con los nuevos recursos turísticos en el Distrito en coordinación con el sector correspondiente.

## 7.5. Eje Estratégico PEDN: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva

**Cuadro N° 012: Acciones Estratégicas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

N°	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas
	Proveer de servicios óptimos que permitan el ordenamiento y desarrollo Urbano-rural del Distrito e Infraestructura Vial en buenas condiciones de transitabilidad.	15.1   Actualización del catastro del Distrito
		15.2   Contar con Plan Desarrollo Urbano
		15.3   Actualización del TUPA
		15.4   Contar con equipamiento y personal capacitado y suficiente.
		15.5   Capacitación del personal
		15.6   Adecuados instrumentos de gestión y control



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

16	Brindar un eficiente servicio de asesoramiento, formulación, ejecución, liquidación, operación de proyecto y obras al servicio del DSD.	16.1	Elaboración de PIP y Expedientes Técnicos con altos estándares de calidad
17	Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de inversión pública consistentes en el marco de los principios, normas y métodos de Invierte Perú, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	16.2	Contar con personal y consultoría calificada con experiencia en la especialidad requerida, para el control de calidad de obra y supervisión.
		17.1	Emitir informes de aprobación de plan de trabajo o término de referencia previa evaluación sobre los estudios de pre inversión con independencia, objetividad y calidad profesional.
		17.2	Declarar la viabilidad de los estudios de pre inversión de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos, normas técnicas y procedimientos establecidos para tales fines.
		17.3	Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, en su diferentes fases verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos de Invierte Perú.
		17.4	Capacitar al personal técnico de las UF y UE del Distrito en temas relacionados a Invierte Perú..
		17.5	Informar a la DGIP-MEF, sobre la declaratoria de viabilidad, reactivación de proyectos, fase de inversión y modificación de la información mediante oficios.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 7.6 Eje Estratégico PEDN: Riesgo de Desastre

## Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de

Cuadro N° 013: Acciones Estratégicas según Objetivos Estratégicos Institucionales		
N°	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas
18	Implementar la meso zonificación ecológica económica para la planificación territorial que permita identificar la superficie de bosques deforestados (Has) como de bosques conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles.	18.1 Identificar la superficie de bosques deforestados (Has)
		18.2 Identificar bosques conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles.
		18.3 Implementar la meso Zonificación Ecológica Económica para la planificación territorial.
19	Promover una gestión integral del ambiente y el territorio del Distrito de Santo Domingo, para el manejo y preservación de los recursos naturales, empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático.	19.1 Promover una cultura ambiental en la población y empresas en el manejo de residuos sólidos.
		19.2 Sensibilizar a la población en la protección de fuentes naturales de agua y suelo.
20	Implementar un registro de personas fallecidas y número de viviendas destruidas por ocurrencia de desastres y número de hectáreas de cultivo afectadas.	20.1 Identificar a personas fallecidas por desastres naturales.
		20.2 Localizar las zonas y/o viviendas destruidas por ocurrencia de desastres
		20.3 Situar el número de hectáreas de cultivo afectadas por desastres.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 8. Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas

### 8.1 Eje Estratégico PEDN: Derechos fundamentales e inclusión social

Cuadro N° 014: Indicadores y metas según Acciones Estratégicas									
Objetivo Estratégico Institucional 1:		Mejorar los mecanismos de protección que garanticen el pleno ejercicio de la ciudadanía en mujeres, niños, niña y adolescente y adultos mayores.							
N°	Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Programación Multianual				Medios de verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Fortalecer la gestión descentralizada y cobertura de los servicios de la DEMUNA en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo	Número de campañas derechos de la niñez y adolescencia.	15		5	5	5	Informe campañas	DEMUNA
		Numero de capacitaciones a Comité Multisectorial por los Derechos del Niño y Adolescente - COMUDENA	18		6	6	6	Informe	DEMUNA
		Número de capacitaciones en derechos de la niñez y adolescencia.	24		8	8	8	Informe	DEMUNA
2	Contribuir a incrementar la cobertura del servicio de certificación de las personas con discapacidad ante CONADIS.	Número de Organizaciones conformadas	1		0	1	0	Informe	DEMUNA
		Número de certificados otorgados.	30		10	10	10	Registro de certificados otorgados.	OMAPED
3	Contribuir a la atención integral del adulto mayor.	Número de informes	160 adultos mayores	30	50	55	55	Informe	CIAM
4	Garantizar la trasmisión de Saberes, salud y tranquilidad del adulto mayor.	Número de encuentros internos	248 personas	20	80	85	83	Fichas de registro	CIAM
		Número de sesiones de transmisiones	47	05	10	10	12	Ferías	
5	Brindar acciones de capacitaciones y asistencia en nutrición y actividades recreativas	Número de charlas de nutrición	65	10	20	25	20	Fichas de registro	CIAM
		Número de campañas médicas	34	05	10	12	12	Campañas e informes de salud	CIAM



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Cuadro N° 015: Indicadores y metas según Objetivo Estratégico Institucional y Acciones Estratégicas									
Objetivo Estratégico Institucional 2 :		Impulsar la Transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la gestión pública municipal.							
N°	Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Programación Multianual				Medios de verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Identificar brechas de género en los diagnósticos del Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital.	Un Plan Desarrollo Concertado Local contiene brechas de género	Un Plan aprobado	1	1	1	1	PDCL	Gerencia Municipal
2	Institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en la gestión municipal, desde la planificación, ejecución, participación ciudadana y monitoreo.	Una ordenanza con enfoque de género e interculturalidad	Una Ordenanza aprobada	0	1	0	0	Ordenanza Municipal	Gerencia Municipal
3	Capacitar a los/las servidoras/os en enfoque de género e interculturalidad	Número de servidores capacitados	10 servidores	0	10	10	10	Informe	Gerencia Municipal

### 8.2 Eje Estratégico PEDN: Oportunidades y acceso a servicios

Cuadro N° 016: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional 3		Mejorar la prestación de servicios de calidad a la población de Santo Domingo							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multiannual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Contar con una oficina adecuada y equipada para atender las demandas de las comunidades nativas.	Una oficina adecuada e implementada	1 oficina	1	1	1		Informe fotográfico	GIYDUR
2	Coordinar la adecuada prestación de servicios públicos en particular educación, salud de la MD de Santo Domingo.	Un plan articulado de la prestación de salud-nutrición de niños/as de la comunidad. Número de monitoreo al plan de EIB.	1 plan Monitoreo	0 0	1 20	1 20	1 20	Informe y evidencias y lista de participantes y de Informe	YDUR



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

		Número de funcionarios capacitados en una adecuada prestación de servicios.	20 funcionarios capacitados	0	20	20	20	Informe	
3	Fortalecer la revaloración étnica, vía, normas, protocolos, celebraciones y señalética intercultural para reducir la	Número de funcionarios y/o servidores capacitados de educación, salud y municipalidad en	20 funcionarios Capacitados	5	15	20	20	Informe y evidencias lista de participantes	y de DUR

**Cuadro N° 017: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional 4 Promover la mejora de los logros de aprendizaje en EBR y salud de calidad en Distrito de Santo Domingo									
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Elaborar y poner en marcha el Plan Articulado del Comité Gestión Local de Desarrollo Social Distrito de Santo Domingo	Número instituciones colaboradoras	03 Plan Articulado	1	1	1	1	Informe con resultados del Plan	Gerencia de Desarrollo Social
2	Apoyar a la UGEL con la contratación de profesores para cubrir el déficit de docente en el territorio, como dotarla de infraestructura institucional.	Número de profesores contratados	6	5	2	2	2	Contratos	Gerencia Municipal
3	Mejorar la infraestructura de II.EE más vulnerables del Distrito.	Número de IIEE mejoradas	15 IIEE	0	6	5	4	liquidación obras	Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-Rural
4	Promover el acceso de jóvenes al Programa Beca 18.	Promover el acceso de jóvenes al Programa Beca 18.	15 becados	0	5	5	5	Informe de Acceso al Programa	Gerencia de Desarrollo Social
5	Contribuir a disminuir la desnutrición crónica infantil y anemia en niños y madres gestantes.	Número de niños menores de 3 años y Madres gestantes en buenas condiciones de nutrición	237 niños 95 madres	57 35	60 20	60 20	60 20	Informe	Gerencia de Desarrollo Social



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 018: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

<b>Objetivo Estratégico Institucional 5</b>									
<b>Fomentar el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento y electricidad</b>									
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multiannual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Mejorar sistema de agua y saneamiento de los caseríos del Distrito de Santo Domingo	Número de PIP ejecutado	01 PIP	0	0	1	0	Informe	Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-Rural
		Número de cuadras con redes de desagüe	41 cuadras	20	27	34	41		
		Número de cuadras con redes de agua.	24 cuadras	12	16	20	24	Informe	Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-Rural
2	Mejorar sistema de agua en comunidades Vulnerables del Distrito de Santo Domingo	Número de comunidades con agua tratada	03	0	1	1	1	Informe	Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-Rural
3	Constituir y reconocer a las Juntas Administradoras de agua del distrito.	Número de juntas administradoras constituidas y reconocidas	01 JAAS	0	0	0	1	Informe	Gerencia de Desarrollo Social
4	Gestionar el Proyecto de Electrificación Rural para las comunidades que no cuentan con este servicio básico.	Número de comunidades con energía eléctrica.	12	05	03	3	1	Informe	Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-Rural
		Número de comunidades con energía alternativa.	4	0	0	3	1	Informe	Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-Rural



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 019 : Indicadores y metas según Objetivos Estratégico Institucional**

<b>Objetivo Estratégico Institucional 6</b>		<b>Incrementar la cobertura y calidad del servicio de residuos sólidos</b>							
<b>N°</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Programación multiannual</b>				<b>Medios verificación</b>	<b>Responsable</b>
				<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>		
1	Incrementar el recojo de los RRSS.	Numero de Toneladas de Residuos Sólidos	TM	48	50	52	55	Informe	Gerencia de Desarrollo Social
2	Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y el cuidado ambiental.	Número familias evaluadas	50	0	10	20	20	Informe	Gerencia de Desarrollo Social
3	Implementar con compactadoras el pool de maquinarias de limpieza pública.	Un PIGARs Elaborado	01 PIGARs					Documento del PIGARs	Gerencia de Desarrollo Social
4	Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y el cuidado ambiental.	Número Familias capacitadas	50 familias	0	10	20	20	Informe	Gerencia de Desarrollo Social



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

### 8.3 Eje Estratégico PEDN: Estado y Gobernabilidad

Cuadro N° 020: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Reducir la inseguridad ciudadana en el ámbito del Distrito							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios de verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Constituir y fortalecer la Rondas campesinas en el territorio.	N° de Rondas campesinas	10 Rondas campesinas	3	10	15	20	Acta de constitución e informe anual	Seguridad Ciudadana
2	Constituir y fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana de los distritos que conforman el Distrito de Santo Domingo	N° de Comités de Seguridad Ciudadana conformados	08 Comités Seguridad Ciudadana	0	0	3	5	Acta de Constitución	Seguridad Ciudadana
3	Actualizar el mapa de delito	Número de mapa actualizados /año	02 mapa/año	2	2	2	2	Mapa de delito	Seguridad Ciudadana
4	Realizar operativos integrados con la PNP, Rondas campesinas y Ministerio Público cuando el caso lo amerite.	Número de operativos	25/año	0	25	25	25	Informe	Seguridad Ciudadana
5	Realizar ferias informativas sobre la importancia de la seguridad ciudadana y la cultura de paz.	Número de ferias	4/año	4	4	4	4	Informe	Seguridad Ciudadana
6	Elaborar el plan anual de seguridad ciudadana Distrital.	Número de plan	1/año	1	1	1	1	Informe	Seguridad Ciudadana



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 021: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Mejorar la calidad de la gestión municipal con archivos actualizados, soporte oportuno al concejo municipal y Comisiones							Medios de verificación	Responsable
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual						
				2019	2020	2021	2022			
1	Catalogación, clasificación y sistematización del archivo central y unidades orgánicas de la municipalidad	10 archivos sistematizados	10	0	1	4	5	Informe de la SG	Secretaria General	
2	Contar con condiciones de infraestructura adecuadas para el archivo central y de gestión del Distrito de Santo Domingo.	Archivo central adecuado	1	0	0	0	1	Informe de la SG	Secretaria General	
3	Contar con equipamiento adecuado para el manejo de los archivos municipales.	Personal y/o áreas equipadas	0	0	1	4	5	Informe de la SG	Secretaria General	
4	Capacitar al personal de la municipalidad en el manejo de los archivos y acervo documentario de la municipalidad (incluye municipalidades distritales).	Personal capacitado	40	0	10	10	20	Lista de participantes	Secretaria General	
5	Sensibilizar a las autoridades (alcalde y regidores) sobre el rol del concejo y la secretaria general como soporte para el funcionamiento del concejo y sus comisiones.	Autoridades sensibilizadas	10	0	10	0	0	Lista de participantes	Secretaria General	
6	Revisar y actualizar los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo	Instrumentos de gestión actualizados: ROF, MOF, RIC, PDC,	01 PDLC			1		Informe del PDLC	Gerencia Municipal	
7	Actualizar anualmente el Margesí de Bienes de la Municipalidad y actualizarlo en el aplicativo de la Superintendencia de Bienes Nacionales-SBN.	Margesí de bienes actualizados en aplicativo SBN	01	0	0	1	0	Informe	Sub Gerencia de Logística y control patrimonial.	



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 022: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Población con acceso a la información pública en el marco de la ley de transparencia							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Mantener actualizado el portal de transparencia de la Municipalidad, de acuerdo a ley.	Un portal web de transparencia	01 p. web	0	0	1	1	Reportes, contenidos	Secretaria General
2	Sensibilizar a los funcionarios y servidores sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Portal de Transparencia.	Personal sensibilizado y capacitado	20 personal	0	20	20	20	Lista de participantes	Secretaria General
3	Generar reportes oportunos del avance del cumplimiento de la LAIP	Reportes	03	0	1	1	1	me de la SG	Secretaria General
4	Capacitar al ciudadano sobre los derechos de la LAIP.	Ciudadanos capacitados	50	0	50	50	50	Lista de Participantes	Secretaria General



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 023: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Contribuir a la seguridad jurídica de la intervención pública que realiza la municipalidad							Medios verificación	Responsable
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual						
				2019	2020	2021	2022			
1	Emitir opiniones e informes legales conforme a las competencias municipales.	Número de informes	220	70	70	75	75	Informes	Gerencia de Asesoría Jurídica	
2	Garantizar que las actuaciones derivadas de la gestión municipal se encuadren en un marco de legalidad y justicia.	Número de reuniones internas Número de reuniones externas	675 47	212 10	220 13	225 16	230 18	Memorándum Informes	Gerencia de Asesoría Jurídica	
3	Elaborar los actos resolutivos que contribuyan a la seguridad jurídica de la municipalidad.	Número de resoluciones de Alcaldía elaboradas y/o revisadas Número de proyectos de ordenanzas revisados	435 38	130 10	140 12	145 12	150 14	Proyectos de Resoluciones Proyectos de Ordenanzas	Gerencia de Asesoría Jurídica	
4	Asesorar a las diferentes gerencias de la municipalidad en temas de su competencia vinculadas a temas jurídicos.	Número de reuniones	475	150	150	160	165	Informe	Gerencia de Asesoría Jurídica	
5	Brindar acciones de capacitación y asistencia técnica a servidores y funcionarios de la municipalidad.	Número de capacitados	8	2	2	3	3	Registro de participantes	Gerencia de Asesoría Jurídica	



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Cuadro N° 024: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Administración simplificada de los procedimientos y servicios en el marco de la ley							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Aplicar la simplificación administrativa a los procedimientos y servicios conforme la normatividad vigente.	Número de procedimientos simplificados	10	0	5	5	0	Informe	Secretaria General

Cuadro N° 025: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Bienes, servicios y procesos de contrataciones oportunas y adecuadas							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Realizar una adecuada administración y atención a los bienes, servicios y procesos de contrataciones.	Número de órdenes de servicio por Año	1296	240	336	360	360	Pág. SEACE	Sub Gerencia de Logística y control patrimonial.
		Número de procesos de adquisiciones de bienes	X procesos	06	07	07	08	Pág. SEACE	Gerencia Municipal



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

### 8.4 Eje Estratégico PEDN: Economía Diversificada, Competitividad y Empleo

Cuadro N° 026: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Contribuir a optimizar las cadenas productivas agrícolas en café, cacao Trigo, maíz, Pitajaya, como del ganado vacuno.							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Contribuir a mejorar producción ganadera.	Número TM de leche Número de TM de producción de carne	7000 3872	2542 1472	4028 2272	5514 3072	7000 3872	Registro Producción	Gerencia Desarrollo Económico Local
2	Contribuir a aumentar el número de toneladas de cacao por hectárea y estandarizar la calidad.	Incremento del número de toneladas por hectárea de 300 kg/ha a 600 kg/ha	1500 kg/ha	600	1000	1200	1500	Registro Producción	Gerencia Desarrollo Económico Local
		Estandarizar la calidad del cacao de 75 % al 85 % al 2022.	85 %	85%	85%	85%	85%	Registro	Gerencia Desarrollo Económico Local
3	Contribuir a incrementar la producción de Trigo, maíz, Pitajaya por unidad de área, de 13.5 Tm/Ha, a 30 Tm/Ha.	Número TM/Ha por unidad de área	30TM/Ha	13.5	18	20	30.0	Registro de producción	Gerencia Desarrollo Económico Local



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Cuadro N° 027: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Promover un clima favorable a las iniciativas de negocios e inversiones privadas del Distrito de Santo Domingo orientadas a fortalecer el turismo							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Facilitar oportunamente las licencias de funcionamiento a las nuevas empresas de servicios que se instalan en el Distrito de Santo Domingo	Número de licencias	60	11	12	18	20	Informe anual	Gerencia de Administracion y Rentas
2	Realizar inspecciones técnicas a centros expendios de alimentos y negocios.	Número de inspecciones técnicas	50	0	12	18	20	Informe anual	Gerencia de Administracion y Rentas
3	Realizar ferias para promocionar la producción agropecuaria y turística del Distrito de Santo Domingo.	Número de ferias por año	2 por año	2	2	2	2	Informe	Gerencia Desarrollo Económico Local
4	Promover en los contribuyentes al pago oportuno de los tributos municipales.	Porcentaje de contribuyentes que tributan oportunamente	70%	0	50	60	70	Informe	Gerencia de Administracion y Rentas
5	Promover y Promocionar circuitos turísticos con los nuevos recursos turísticos en el Distrito en coordinación con el sector correspondiente.	Número de nuevos circuitos turísticos	3	0	1	1	1	Informe y certificación	Gerencia Desarrollo Económico Local



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

### 8.5 Eje Estratégico PEDN: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva

Cuadro N° 028: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Proveer de servicios óptimos que permitan el ordenamiento y desarrollo urbano-rural del Distrito e infraestructura vial en buenas condiciones de transitabilidad							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Actualización del catastro del Distrito	Catastro municipal actualizado	02	0	0	1	1	Resolución	GIYDUR
2	Contar con Plan Desarrollo Urbano	PDU aprobado	01	0	0	1	0	Resolución	GIYDUR
3	Actualización del TUPA	TUPA actualizado	1	0	0	1	0	Ordenanza Municipal	GIYDUR
4	Contar con equipamiento y personal capacitado y suficiente.	Equipo óptimo Personal capacitado	3 3	0 0	0 3	3 3	0 0	Informe de RRHH Informe logística	SGP
5	Adecuados instrumentos de gestión y control	Directiva	1	0	0	1	0	Resolución de aprobación	GDPYPTO

Cuadro N° 029: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Brindar un eficiente servicio de asesoramiento, formulación, ejecución, liquidación, operación de proyectos y obras al servicio del Distrito de Santo Domingo							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Elaboración de PIP y Expedientes Técnicos con altos estándares de calidad	Proyectos financiados	10	0	2	4	4	Convenios de financiamiento	GIYDUR



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

2	Contar con personal y consultoría calificada con experiencia en la especialidad requerida, para el control de calidad de obra y supervisión.	Proyectos incluidos	10	0	2	4	4	Actas de Recepción de obras	Sub Gerencia de Estudios y obras
---	--	---------------------	----	---	---	---	---	-----------------------------	----------------------------------

Cuadro N° 030: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional									
Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de inversión pública consistentes en el marco de los principios, normas y métodos de Invierte Perú a fin de optimizar el uso de los recursos públicos									
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Emitir informes de aprobación de plan de trabajo o término de referencia previa evaluación sobre los estudios de pre inversión con independencia, objetividad y calidad profesional.	Número de informes	202	55	65	67	70	Informes	GIYDUR
2	Declarar la viabilidad de los estudios de pre inversión de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos, normas técnicas y procedimientos establecidos para tales fines.	Número de oficios Notas informativas	133	34	40	43	50	Oficios	GIYDUR
			133	34	40	43	50	Notas informativas	
3	Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, en sus diferentes fases verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos de Invierte Perú.	Número de visitas realizadas	57	10	15	20	22	Informes	GIYDUR
4	Capacitar al personal técnico de las UF y UE del Distrito en temas relacionados a Invierte Peru.	Hombres y mujeres capacitados	26	05	07	09	10	Lista de asistentes	GIYDUR
5	Informar a la DGIP-MEF, sobre la declaratoria de viabilidad, reactivación de proyectos, fase de inversión y modificación de la información mediante oficios.	Número de oficios	75	15	20	25	30	Oficios	GIYDUR



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

### 8.6 Eje Estratégico PEDN: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgo de Desastre

Cuadro N° 031: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales									
Objetivo Estratégico Institucional		Implementar la meso Zonificación Ecológica Económica para la planificación territorial que permita identificar la superficie de bosques deforestados, conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Identificar la superficie de bosques deforestados (Has)	Área deforestada 13.29%= 55, 246,56 hectáreas.	3.76%	0	1.25%	1.25%	1.25%	Informe- Cartografía	GDS
2	Identificar bosques conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles.	Bosques secundarios 2.86%=13,667,42 hectáreas con actividades productivas sostenibles.	1.26%	0	0.42%	0.42%	0.42%	Informe	GDS
3	Implementar la meso Zonificación Ecológica Económica para la planificación territorial.	ZEE implementada	ZEE implementada	0	50%	50%	0	ZEE validado	GDS



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

**Cuadro N° 032: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Promover una gestión integral del ambiente y el territorio del Distrito de Santo Domingo, para el manejo y preservación de los RR.NN. , empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Promover una cultura ambiental en la población y empresas en el manejo de residuos sólidos	Número de alumnos y padres de familia capacitados	60%	0	20%	20%	20%	Informes	GDS Y GDEL
		Número de empresas capacitadas en Tratamiento de residuos sólidos.	40%	0	20%	20%	0	Informes	
2	Sensibilizar a la población en la protección de fuentes naturales de agua y suelo	Número de capacitaciones a líderes de la sociedad civil	75%	0	25%	25%	25%	Informe	GDS Y GDEL

**Cuadro N° 033: Indicadores y metas según Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Implementar un registro de personas fallecidas y número de viviendas destruidas por ocurrencia de desastres y número de hectáreas de cultivo afectadas							
N°	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta	Programación multianual				Medios verificación	Responsable
				2019	2020	2021	2022		
1	Identificar a personas fallecidas por desastres naturales.	Cantidad de personas fallecidas	0	15	0	0	0	Informe	GDS Y GDEL
2	Localizar las zonas y/o viviendas destruidas por ocurrencia de desastres	Número de viviendas afectadas	0	38	0	0	0	Informe	GDS Y GDEL S
3	Situar el número de hectáreas de cultivo afectadas por desastres.	Porcentaje de hectáreas de cultivo afectadas	0.7	0.10	0.9	0.8	0.7	Informe	GDS Y GDEL



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## 5. La Ruta Estratégica

La ruta estratégica es una secuencia ordenada de prioridades establecidas para las Acciones Estratégicas de la municipalidad. En ella se expresa la jerarquía como serán abordadas a lo largo de los cuatro años de gestión institucional. Para todo efecto, la ruta crítica es una referencia que puede ser modificada de acuerdo a las contingencias que surjan de la propia realidad o de la revaloración de las acciones según los problemas críticos que se quieran atender. El cuadro siguiente presenta la ruta crítica definida por los funcionarios y funcionarias de la entidad.

**Cuadro 034: Ruta crítica de las Acciones Estratégicas**

N°	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas	Nivel de prioridad			
			1°	2°	3°	
01	Mejorar los mecanismos de protección que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y Constitucionales de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescente y adultos mayores, sin diferenciar raza, credo, etnia, etc. Con altos índices de desarrollo humano del Distrito de Santo Domingo	1.1	Fortalecer la gestión descentralizada y cobertura de los servicios de la DEMUNA en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.	1°		
		1.2	Contribuir a incrementar la cobertura del servicio de certificación de las personas con discapacidad ante CONADIS		2°	
		1.3	Contribuir a la atención integral del adulto mayor.		2°	
		1.4	Garantizar la trasmisión de saberes, salud y tranquilidad del adulto mayor.	1°		
		1.5	Brindar acciones de capacitaciones y asistencia en nutrición y actividades recreativas		2°	
		1.6	Promover hábitos y prácticas saludables a nivel de las comunidades y familias del Distrito de Santo Domingo			3°
		1.7	Contribuir a incrementar número de niños/as que accede a derechos Y servicios fundamentales.	1°		
02	Impulsar la Transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la gestión pública municipal, teniendo como prioridad la inclusión social, fortaleciendo los procesos que permitan reducir la pobreza y pobreza extrema.	2.1	Identificar brechas de género en los diagnósticos del Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital		2°	
		2.2	Institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en la gestión municipal, desde la planificación, ejecución, participación ciudadana y monitoreo.	1°		
		2.3	Capacitar a los/las servidoras/os en enfoque de género e interculturalidad.		2°	
03	Mejorar la prestación de servicios de calidad a la población del Distrito de Santo Domingo.	3.1	Contar con una oficina adecuada y equipada para atender las demandas de las comunidades nativas.	1°		
		3.2	Coordinar la adecuada prestación de servicios públicos en particular educación, salud del Distrito de Santo Domingo	1°		
		3.3	Fortalecer la revaloración étnica, vía, normas, protocolos, celebraciones y señalética intercultural para reducir la discriminación racial, étnica y el destaque de la lengua.		2°	



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

		3.4	Promover la participación étnica en los espacios participativos como presupuesto participativo, rendición de cuenta, elaboración de plan de desarrollo concertado.	1°		
		3.5	Fortalecimiento de liderazgo en los APUS Y líderes potenciales hombres y mujeres.		2°	
04	Promover la mejora de los logros de aprendizaje en EBR y salud de calidad del Distrito de Santo Domingo	4.1	Elaborar y poner en marcha el Plan Anual Articulado del Comité de Gestión Local de Desarrollo Social del Distrito de Santo Domingo.	1°		
		4.2	Apoyar a la UGEL con la contratación de profesores para cubrir el déficit de docente en el territorio, como dotarla de infraestructura Institucional.	1°		
		4.3	Mejorar la infraestructura de las II.EE más vulnerables.			3°
		4.4	Promover el acceso de jóvenes al Programa Beca 18.		2°	
05	Fomentar el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento y electricidad	5.1	Mejorar el sistema de agua y saneamiento de los Distritos que del Distrito de Santo Domingo	1°		
		5.2	Mejorar el sistema y calidad de agua en las comunidades vulnerables del Distrito de Santo Domingo	1°		
		5.3	Constituir, reconocer y capacitar a las Juntas Administradoras de agua de los Distritos.		2°	
		5.4	Gestionar el Proyecto de Electrificación Rural para las comunidades que no cuentan con este servicio básico.	1°		
06	Fortalecer la Cobertura de recojo de los residuos sólidos.	6.1	Mejorar la cobertura y recojo de los RR.SS.	1°		
		6.2	Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y el cuidado ambiental.		2°	
		6.3	Implementar con compactadoras el pool de maquinarias de limpieza pública.	1°		
		6.4	Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y el cuidado ambiental.		2°	
07	Reducir la inseguridad ciudadana en el ámbito Distrital.	7.1	Constituir y fortalecer las Juntas Vecinales en el territorio.		2°	
		7.2	Constituir y fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana que conforman el Distrito de Santo Domingo		2°	
		7.3	Actualizar el mapa de Riesgo y el mapa del Delito.	1°		
		7.4	Realizar operativos integrados con la PNP, Juntas Vecinales y Ministerio Público cuando el caso lo amerite.		2°	
		7.5	Realizar ferias informativas sobre la importancia de la seguridad ciudadana y la cultura de paz.			3°
		7.6	Elaborar el Plan Anual de Seguridad Ciudadana Distrital	1°		
08	Mejorar la calidad de la gestión municipal, con archivos actualizados, soporte oportuno al concejo municipal y sus comisiones	8.1	Catalogación, clasificación y sistematización del archivo central y unidades orgánicas de la municipalidad.	1°		
		8.2	Contar con condiciones de infraestructura adecuadas para el archivo central y de gestión del Distrito de Santo Domingo.		2°	



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

		8.3	Capacitar al personal de la municipalidad en el manejo de los archivos y acervo documentario de la municipalidad.	1°		
		8.4	Sensibilizar a las autoridades (alcalde y regidores) sobre el rol del concejo y la secretaria general como soporte para el funcionamiento del concejo y sus comisiones.	1°		
		8.5	Revisar y actualizar los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.	1°		
		8.6	Actualizar anualmente el Margesí de Bienes de la Municipalidad y actualizarlo en el aplicativo de la Superintendencia de Bienes Nacionales- SBN.			3°
09	Población con acceso a la información pública en el marco de la Ley de transparencia.	9.1	Mantener actualizado el portal de transparencia de la Municipalidad. De acuerdo a ley.	1°		
		9.2	Sensibilizar a los funcionarios y servidores sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Portal de Transparencia.		2°	
		9.3	Generar reportes oportunos del avance del cumplimiento de la LAIP		2°	
		9.4	Capacitar al ciudadano sobre los derechos de la LAIP.			3°
10	Contribuir a la seguridad jurídica de la intervención pública que realiza la municipalidad.	10.1	Emitir informes de aprobación de plan de trabajo o término de referencia previa evaluación sobre estudios de pre inversión con independencia, objetividad y calidad profesional.	1°		
		10.2	Declarar la viabilidad de los estudios de pre inversión de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos, normas técnicas y procedimientos establecidos para tales fines.	1°		
		10.3	Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, en sus diferentes fases verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos de Invierte P.		2°	
		10.4	Capacitar al personal técnico de las UF y UE Del Distrito en temas relacionados a Invierte P.			3°
		10.5	Informar a la DGIP-MEF sobre la declaratoria de viabilidad, reactivación de proyectos, fase de inversión y modificación de la información mediante oficios.	1°		
11	Administración simplificada de los procedimientos y servicios, en el marco de la ley.	11.1	Aplicar la simplificación administrativa a los procedimientos y servicios conforme la normatividad vigente.	1°		
12	Bienes, servicios y procesos de contrataciones oportunas y adecuadas.	12.1	Realizar una adecuada administración y atención a los bienes, servicios y procesos de contrataciones.	1°		
13	Contribuir a optimizar las cadenas productivas agrícolas en café, cacao, Trigo, maíz, Pitajaya, como del ganado vacuno	13.1	Contribuir a mejorar la producción ganadera	1°		
		13.2	Contribuir a aumentar el número de toneladas de café, cacao por hectárea y estandarizar la calidad.	1°		



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

		13.3	Contribuir a incrementar la producción de Trigo, maíz, Pitajaya por unidad de área, de 13.5 Tm/Ha, 30 Tm/Ha.		2°		
14	Promover un clima favorable a las iniciativas de negocios e inversiones privadas del Distrito de Santo Domingo orientadas a fortalecer el turismo.	14.1	Facilitar oportunamente las licencias de funcionamiento a las nuevas empresas de servicios que se instalan en el Distrito.	1°			
		14.2	Realizar inspecciones técnicas a centros expendios de alimentos y negocios.		2°		
		14.3	Realizar ferias para promocionar la producción agropecuaria y turística del Distrito			3°	
		14.4	Promover en los contribuyentes al pago oportuno de los tributos municipales.	1°			
		14.5	Promover y Promocionar circuitos turísticos con los nuevos recursos turísticos en el Distrito en coordinación con el sector correspondiente.	1°			
15	Proveer de servicios óptimos que permitan el ordenamiento y desarrollo Urbano-rural del Distrito e Infraestructura Vial en buenas condiciones de transitabilidad.	15.1	Actualización del catastro del Distrito	1°			
		15.2	Contar con Plan Desarrollo Urbano		2°		
		15.3	Actualización del TUPA	1°			
		15.4	Contar con equipamiento y personal capacitado y suficiente.		2°		
		15.5	Capacitación del personal		2°		
		15.6	Adecuados instrumentos de gestión y control	1°			
16	Brindar un eficiente servicio de asesoramiento, formulación, ejecución, liquidación, operación de proyecto y obras al servicio del Distrito de Santo Domingo	16.1	Elaboración de PIP y Expedientes Técnicos con altos estándares de calidad	1°			
		16.2	Contar con personal y consultoría calificada con experiencia en la especialidad requerida, para el control de calidad de obra y supervisión.		2°		
17	Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de inversión pública consistentes en el marco de los principios, normas y métodos de Invierte P., a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	17.1	Emitir informes de aprobación de plan de trabajo o término de referencia previa evaluación sobre los estudios de pre inversión con independencia, objetividad y calidad profesional.	1°			
		17.2	Declarar la viabilidad de los estudios de pre inversión de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos, normas técnicas y procedimientos establecidos para tales fines.	1°			
		17.3	Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, en su diferentes fases verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos de Invierte P.		2°		
		17.4	Capacitar al personal técnico de las UF y UE del Distrito en temas relacionados a Invierte P.		2°		
		17.5	Informar a la DGIP-MEF, sobre la declaratoria de viabilidad, reactivación de proyectos, fase de inversión y modificación de la información mediante oficios.	1°			
18	Implementar la meso zonificación	18.1	Identificar la superficie de		2°		



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

	ecológica económica para la planificación territorial que permita identificar la superficie de bosques deforestados (Has) como de bosques conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles.		bosques deforestados (Has)			
		18.2	Identificar bosques conservados aprovechados por actividades sostenibles.		2°	
		18.3	Implementar la meso Zonificación Ecológica Económica para la planificación territorial.	1°		
	Promover una gestión integral del ambiente y el territorio del Distrito de Santo Domingo, para el manejo y preservación de los recursos naturales, empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático.	19.1	Promover una cultura ambiental en la población y empresas en el manejo de residuos sólidos.	1°		
19		19.2	Sensibilizar a la población en la protección de fuentes naturales de agua y suelo.		2°	
	Implementar un registro de personas fallecidas y número de viviendas destruidas por ocurrencia de desastres y número de hectáreas de cultivo afectadas.	20.1	Identificar a personas fallecidas por desastres naturales.	1°		
20		20.2	Localizar las zonas y/o viviendas destruidas por ocurrencia de desastres		2°	
		20.3	Situar el número de hectáreas de cultivo afectadas por desastres.		2°	



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## B. Monitoreo y Evaluación del PEI

### 12.1 Seguimiento y monitoreo del PEI

#### **El seguimiento y monitoreo**

Son las actividades planificadas de supervisión, control e información del cumplimiento de las actividades y acciones estratégicas definidas en el PEI sobre la base de la programación multianual establecida y de los planes operativos aprobados para cada año fiscal.

#### **El Plan Operativo Institucional**

Es un instrumento de gestión de corto plazo alineado a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional. Su elaboración se sustenta en los objetivos estratégicos y acciones estratégicas predefinidas en el PEI.

#### **El marco de indicadores y metas**

El seguimiento y monitoreo del PEI se realiza en el marco de los indicadores y metas definidas para cada acción estratégica y los objetivos estratégicos aprobados en el PEI. Estos indicadores y metas dan lugar a sus equivalencias en el Plan Operativo Institucional, los mismos que serán propuestas en el momento de su elaboración.

#### **Responsabilidades en el seguimiento y monitoreo**

La Gerencia Municipal es responsable funcionales del seguimiento y monitoreo de las actividades y acciones estratégicas que les corresponda según sus funciones y ámbito de responsabilidad. El Gerente Municipal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, son responsables de supervisar que la función de seguimiento y monitoreo se cumplan a cabalidad y de manera oportuna.

#### **De los lineamientos y herramientas para el seguimiento y monitoreo**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto establecerá los lineamientos y herramientas básicas para las actividades de seguimiento y monitoreo. Corresponde a esta gerencia prestar asistencia técnica y metodológica para la implementación de éstas funciones en las gerencias y subgerencias o quienes hagan sus veces en la municipalidad, asimismo, es responsable de coordinar con el área de informática para la elaboración de un aplicativo para el seguimiento y monitoreo del PEI articulado al Plan Operativo Institucional.

#### **Pautas para el proceso de monitoreo del PEI**

Las presentes pautas constituyen orientaciones para el proceso de monitoreo del PEI y cuya especificación se realizará con el concurso de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

## **8.6.1 Elaboración de un Plan de Monitoreo.**

El Plan de Monitoreo es un instrumento esencial que está compuesto por: objetivos, actividades, indicadores del PEI a monitorear, recojo de información a través de los medios de verificación y responsables.

Es conveniente que el Plan de Monitoreo sea elaborado colectivamente con los responsables de las áreas de la municipalidad. En el marco de dicho plan se deberá considerar las siguientes pautas:

## **8.6.2 Revisión de los indicadores del PEI que serán sujeto de seguimiento**

Los indicadores son los elementos que se utilizan para medir la información cuantitativa y cualitativa recopilada durante o después de la implementación del PEI, a fin el nivel de metas logradas. Para todo efecto, se utilizarán los indicadores y las metas consignadas en el PEI a nivel de objetivos estratégicos y Acciones Estratégicas.

## **8.6.3 Revisión de los medios de verificación de los indicadores.**

Los medios de verificación son las fuentes de información a través de los cuales se podrá conocer el comportamiento de un determinado indicador. En los cuadros de Acciones Estratégicas del PEI se consignan los medios de verificación para cada indicador, sin embargo, estos pueden variar según se identifiquen otros medios o fuentes de información.

## **8.6.4 Definición de los responsables.**

En general los responsables del monitoreo del PEI son los gerentes y subgerentes de la entidad, quienes, bajo la coordinación y asistencia técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, serán los encargados de acceder a los medios de verificación y obtener información sobre el nivel de avance según cada indicador. Corresponde a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitir las directivas necesarias, sistematizar la información y preparar el Informe de Monitoreo.

## **8.6.5 Recolección de Información.**

Para identificar la información que se ha de recoger, primero se debe tener conocimiento



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

de la cantidad y calidad de información ya existente y los generados a partir de la normal ejecución de los planes operativos, de modo que no se recolecte información de la que se tienen registrado.

Gran parte de la información provendrá de informes de trabajo, financieros o técnicos, según los medios de verificación ya establecidos. La información adicional que se requiera se recogerá con diversos instrumentos, como cuestionarios o fichas de visita, y para ello es importante tomar en cuenta quienes serán las personas que nos proporcionará información de acuerdo a los indicadores que se hayan planteado.

Existe una gran variedad de técnicas e instrumentos de recopilación de información. Su elección depende del tipo de indicadores y de las posibilidades de obtener información confiable:

- Revisión de registros y fuentes secundarias sean en medios documentales o electrónicos
- Elaboración de una guía de observación que permita la recolección y sistematización objetiva de ciertas actividades prioritarias y/o críticas, para la identificación de problemas.
- Encuestas y entrevistas estructuradas

## **8.6.6 Procesamiento y análisis de la información.**

Consiste en el ordenamiento, clasificación y análisis de la información obtenida respecto al comportamiento de los indicadores de las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos. Es recomendable seguir un ordenamiento de la información por cada indicador y meta con la finalidad de establecer su nivel de avance. Este análisis deberá determinar las conclusiones y recomendaciones según el estado de avance de cada indicador.

## **8.6.7 Elaboración y socialización del informe de los resultados del Monitoreo.**

A partir del análisis realizado se procede a elaborar el informe ejecutivo del monitoreo del PEI. Este informe ha de ser conciso y directo respecto al grado de cumplimiento de cada Acción Estratégica y del nivel de acercamiento a los Objetivos Estratégicos. El Informe de resultados será presentado a la alta dirección y al titular del pliego, asimismo, será informado a todas las gerencias y subgerencias de la entidad para su conocimiento y toma de medidas que corresponda.

## **12.2 Evaluación del PEI**

Son las actividades orientadas a determinar el nivel de avance en el logro de los objetivos estratégicos institucionales contenidos en el PEI sobre la base de la programación



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

multianual preestablecida. La evaluación se desarrolla anualmente y en base al marco de indicadores y metas definidas para cada objetivo estratégico.

## **Línea de base para la evaluación**

La municipalidad deberá asegurar la existencia de una línea de base para cada objetivo estratégico obtenido de fuentes oficiales de información o de estudios ad hoc que muestren evidencias debidamente justificadas de los indicadores de inicio.

## **Responsabilidades en la evaluación del PEI**

Los gerentes, sub-gerentes, responsables áreas son responsables funcionales de la evaluación del PEI en la parte que corresponda a su ámbito de funciones. El Gerente y la Gerencia de Planificación y Presupuesto son responsables de coordinar, conducir, sistematizar e informar sobre los resultados de la evaluación del PEI.



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

---

## ANEXOS

- Articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales y Programas Presupuestales**
- Banco de proyectos Viables 2019 y 2022**



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## ANEXO 1

### Articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales y Programas Presupuestales

Cuadro 035: Objetivos Estratégicos Institucionales y su articulación a los programas Presupuestales		
N°	Objetivos Estratégicos Institucionales	Programas Presupuestales
01	Mejorar los mecanismos de protección que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y Constitucionales de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescente y adultos mayores, sin diferenciar raza, credo, etnia, etc. Con altos índices de desarrollo humano.	Programa Articulado Nutricional CÓDIGO PP-0001 Salud materna neonatal. CÓDIGO PP-0002 Enfermedades no transmisibles. CÓDIGO PP-0018 Prevención y control del Cáncer CÓDIGO PP-0024 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva. CÓDIGO PP-0106
02	Impulsar la Transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la gestión pública municipal, teniendo como prioridad la inclusión social, fortaleciendo los procesos que permitan reducir la pobreza y pobreza extrema.	Lucha contra la violencia familiar CÓDIGO PP-0080 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas. CÓDIGO PP-0104
03	Mejorar la prestación de servicios de calidad a la población De santo Domingo	Programa Nacional de saneamiento urbano. CÓDIGO P-0082 Programa Nacional de saneamiento rural. CÓDIGO PP-0083
04	Promover la mejora de los logros de aprendizaje en EBR y la salud de calidad en la población del Distrito de Santo Domingo	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios de educación básica regular. CÓDIGO PP-0091 Programa articulado nutricional CÓDIGO PP-0001
05	Fomentar el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento y electricidad	Programa Nacional de saneamiento urbano. CÓDIGO P-0082 Acceso y uso de la electrificación rural. CÓDIGO PP-0046
06	Fortalecer la Cobertura de recojo de los residuos sólidos.	Gestión integral de residuos sólidos. CÓDIGO PP-0036
07	Reducir la inseguridad ciudadana en el ámbito Distrital	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.. CÓDIGO PP-0030



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

08	Mejorar la calidad de la gestión municipal, con archivos actualizados, soporte oportuno al concejo municipal y sus comisiones	Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública para el acceso a servicios públicos de calidad. CÓDIGO PP-0088
09	Población con acceso a la información pública en el marco de la Ley de transparencia	Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados. CÓDIGO PP-0047
10	Contribuir a la seguridad jurídica de la intervención pública que realiza la municipalidad.	Celeridad de los procesos judiciales de familia. CÓDIGO PP-0067 Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal. CÓDIGO PP-0113
11	Administración simplificada de los procedimientos y servicios, en el marco de la ley.	Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública para el acceso a servicios públicos de calidad. CÓDIGO PP-0088
12	Bienes, servicios y procesos de contrataciones oportunas y adecuadas.	Contrataciones públicas eficientes. CÓDIGO PP-0034
13	Contribuir a optimizar las cadenas productivas agrícolas en café, cacao, Trigo, maíz, Pitajaya, como del ganado vacuno	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal. CÓDIGO PP-0040 Mejora de la sanidad animal. CÓDIGO PP-0039
14	Promover un clima favorable a las iniciativas de negocios e inversiones privadas del Distrito de Santo Domingo orientadas a fortalecer el turismo.	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado. CÓDIGO PP-0121
15	Proveer de servicios óptimos que permitan el ordenamiento y desarrollo Urbano-rural del Distrito e Infraestructura Vial en buenas condiciones de transitabilidad.	Reducción de costos, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre. CÓDIGO PP-0061
16	Brindar un eficiente servicio de asesoramiento, formulación, ejecución, liquidación, operación de proyecto y obras al servicio del Distrito de Santo Domingo	Programa Nacional de saneamiento urbano. CÓDIGO PP-0082 Programa Nacional de saneamiento rural. CÓDIGO PP-0083
17	Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de inversión pública consistentes en el marco de los principios, normas y métodos de Invierte Perú a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	Programa Nacional de saneamiento urbano. CÓDIGO PP-0082 Programa Nacional de saneamiento rural. CÓDIGO PP-0083
18	Implementar la meso zonificación ecológica económica para la planificación territorial que permita identificar la	Manejo eficiente de los recursos forestales y de



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

	superficie de bosques deforestados (Has) como de bosques conservados y/o aprovechados por actividades sostenibles.	fauna silvestre. CÓDIGO PP-0084
19	Promover una gestión integral del ambiente y el territorio del Distrito de Santo Domingo, para el manejo y preservación de los recursos naturales, empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático.	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica CÓDIGO PP-0035
20	Implementar un registro de personas fallecidas y número de viviendas destruidas por ocurrencia de desastres y número de hectáreas de cultivo afectadas.	Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. CÓDIGO PP-0068



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## ANEXO 2

### BANCO DE PROYECTOS

SECTOR	DENOMINACION DEL PROYECTO
SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL CASERIO BOTIJAS
SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL CASERIO HUAYACANAL
SANEAMIENTO	AMPLIACION DE CONSTRUCCION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN EL CASERIO DE ÑOMA
SANEAMIENTO	Instalación de sistemas de saneamiento básico a las familias que habitan en los caseríos del distrito y que no cuentan con este servicio.
SANEAMIENTO	Mejoramiento del servicio de agua potable y ampliación del servicio de alcantarillado en la localidad de Santo Domingo, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón.
SANEAMIENTO	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de disposición de excretas en los caseríos de jaguay , Chacayo y san Agustín, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón – Piura.
SANEAMIENTO	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de disposición de excretas en los caseríos de Botijas, Huayacanal y El Checo, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón – Piura.
SANEAMIENTO	Mejoramiento del servicio de agua potable y eliminación de excretas en el caserío Caracucho del distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón - Piura.
TRANSPORTE	APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DL CASERIO JAGUAY
TRANSPORTE	APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO CHUNGAYO
TRANSPORTE	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE EN LOS CASERIOS EL CHECO, JACANACAS, SAN FRANCISCO Y SAN JOSE DE CHUNGAYO
TRANSPORTE	Culminación del asfaltado de la carretera Andino Central hasta la capital distrital.
TRANSPORTE	Mejoramiento a nivel de afirmado de la carretera Santo Domingo - Chulucanas.
TRANSPORTE	Apertura de trochas carrozables hacia los caseríos que no tienen.
EDUCACION	REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR SAN JUAN EN EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA
EDUCACION	RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14707 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA
EDUCACION	RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN SAN MIGUEL DE ARCÁNGEL DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON - PIUR
EDUCACION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

	EDUCATIVA N° 14727 JOSE SANTOS LOPEZ BERRU DEL CENTRO POBLADO DE SIMIRIS ,DISTRITO DE SANTO DOMINGO- PROVINCIA DE MORROPON –PIURA
EDUCACION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MAURO REYNALDO GIRALDO ROMERO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14714 EN EL CENTRO POBLADO DE JACANACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO- PROVINCIA DE MORROPON –PIURA
EDUCACION	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa en las 11.EE del distrito.
EDUCACION	Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa N° 14727 José Santos López Berrú, del centro poblado de Simirís, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón - Piura.
EDUCACION	Mejoramiento de las instituciones educativas del nivel secundario del distrito.
EDUCACION	Mejoramiento de las instituciones educativas del nivel primario del distrito.
EDUCACION	Mejoramiento de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito.
ENERGIA	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SISTEMA CONVENCIONAL CASERIO DE QUINCHAYO, SAN JOSE ,JAGUAY,CHACAYO,NOMA,PALTO, SAN MIGUEL,SAN AGUSTIN,PALO SANTO,CHINCHIN
ENERGIA	INSTALACION DEL SUB SISTEMA DE ELECTRIFICACION PRIMARIA 13.2 KV-SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 4 ANEXOS DE 22 CASERIOS 40/220V.CONEXIONES DOMICILIARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO
ENERGIA	Ampliación de la cobertura del servicio eléctrico hacia los caseríos que no cuentan con el servicio.
ENERGIA	Ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en el sector Los zuritas y Las Hornillas de los caseríos Santa Fe y San Francisco, distrito de Santo Domingo - Morropón - Piura.
ENERGIA	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica de los caseríos del sector los Quinchayos.
ENERGIA	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica de los caseríos del sector Simiris.
ENERGIA	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica de los caseríos del sector Jacanacas - Botijas.
ENERGIA	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica de los caseríos del sector chungayo
SALUD	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO D RESIDUOS SOLIDOS
SALUD	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del distrito.
SALUD	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud de la Localidad de Santo Domingo.
SALUD	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del distrito



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

AGROPECUARIA	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DL DISTRITO DE SANTO DOMINGO
AGROPECUARIA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANALES EN EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO
AGROPECUARIA	Programa de Asistencia Técnica a los productores y productoras del distrito.
AGROPECUARIA	Programa de reconversión productiva hacia productos con mayor valor de mercado.
AGROPECUARIA	Programa de promoción de cultivos de seguridad alimentaria.
AGROPECUARIA	Programa de mejoramiento genético del ganado.
AGROPECUARIA	Asistencia técnica a los productores y productoras del distrito.
AGROPECUARIA	Asistencia técnica sobre los productos con mayor valor en el mercado.
AGROPECUARIA	Promoción de cultivos de seguridad alimentaria.
AGROPECUARIA	Mejoramiento genético del ganado.
AGROPECUARIA	Mejoramiento de pastos
AGROPECUARIA	Crianza de animales menores.
AGROPECUARIA	Mejoramiento del sistema de riego del canal cruz azul del sector Chungayo, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón.
AGROPECUARIA	Mejoramiento del sistema de riego de los canales, Chicope, Chan Chan, El Espino, La Huaca, la Loma, El Lechero, El Palmo, La Ureña y La Pampa parte alta de la zona de Quinchayo, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón - Piura.
AGROPECUARIA	Mejoramiento del sistema de riego del canal El Granadillo, del caserío San Miguel, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón - Piura.
AGROPECUARIA	Mejoramiento del sistema de riego del canal los García, del caserío Chungayo, distrito de santo domingo, provincia de Morropón - Piura.
AGROPECUARIA	Mejoramiento sistema de riego del canal Los García, del caserío Chungayo, distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón - Piura.
AGROPECUARIA	Mejoramiento de los sistemas de riego de los caseríos de Santo Domingo
TURISMO	Programa de promoción y fomento de atractivos turísticos del distrito.